



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2008

VII Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 14, 54, 15, 52 y 57 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 41 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 14, 54, 15, 52 y 57 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

Secciones 14 y 54.

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Socialista, interviene la señora [Rosique Rodríguez](#) 917

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 920

En contra de las enmiendas interviene:

El señor [Quiñonero Sánchez](#), del G.P. Popular 921

El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular 923

La señora [Vigueras Pallarés](#), del G.P. Popular 924

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#) 925

El señor [Pujante Diekmann](#) 926

El señor [Quiñonero Sánchez](#) 927

[Votación](#) de las enmiendas y de las secciones 14 y 54 928

Secciones 15, 52 y 57.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene:

El señor [López García](#) 928

El señor [García Pérez](#) 930

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 932

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Popular, y posicionarse sobre las de los otros grupos, interviene:

El señor [López García](#) 933

El señor [Marín Torrecillas](#) 935

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor [López García](#) (G.P. Socialista) 937

El señor [García Pérez](#) (G.P. Socialista) 938

El señor [Pujante Diekmann](#) (G.P. Mixto) 938

El señor [López García](#) (G.P. Popular) 939

El señor [Marín Torrecillas](#) (G.P. Popular) 940

[Votación](#) de las enmiendas y de las secciones 15, 52 y 57 940

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a iniciar hoy, día 11 de diciembre, asunto único: [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 14, 54, 15, 52 y 57 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2009](#). Y, como viene siendo habitual lo vamos a agrupar en dos bloques de debate. En el primero se va a abordar las secciones 14 y 54, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, junto con el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Nos corresponde al grupo Socialista defender las numerosas enmiendas que hemos presentado a la Consejería de Obras Públicas y Transporte... bueno, y Ordenación del Territorio, es que hay que ir adaptándose a los nombres nuevos, a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Yo quiero empezar primero por tres enmiendas que digamos que son de carácter general, por el ámbito y la implicación que de ellas se desprenden. Como saben sus señorías, hemos aprobado recientemente la Ley de Carreteras, una Ley de Carreteras que contempla en su contenido dos actuaciones que, a nuestro entender, son importantísimas para la Región de Murcia. Una de ellas venía siendo reclamada por el grupo parlamentario Socialista todos los años en el debate presupuestario. Me refiero al Plan Regional de Carreteras y al Plan de Seguridad Vial.

Bien, el Plan Regional de Carreteras aparece en lo que son los presupuestos regionales, pero con una cantidad que desde luego no garantiza que ese plan pueda ser aprobado y puesto en marcha definitivamente en el año 2009, como entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que debería de ser, ya que es un instrumento que viene con mucho retraso, y por lo tanto lo que habría que hacer es agilizar la aprobación del mismo. Por lo tanto hemos incrementado la partida, para garantizar que en 2009 este plan regional pueda ser una realidad. Recuerdo que la partida que viene en los presupuestos regionales es de 50.000 euros exclusivamente.

El Plan de Seguridad Vial, que también es un mandato de la Ley de Carreteras, no aparece como Plan de Seguridad Vial, es verdad que aparecen muchas actuaciones en materia de seguridad vial, pero realmente lo que la ley marcaba es que se aprobara un plan de seguridad vial, y esto no se contempla en los presupuestos regionales.

Otra enmienda de este carácter es el tema de las

directrices territoriales de la Región de Murcia, que año tras año venimos reclamando desde el grupo parlamentario Socialista, por entender que, aunque se están haciendo directrices territoriales por zonas de la región, nos falta lo que es el instrumento global, un instrumento que nos dé una idea global de actuación de la Región de Murcia, que no entra en contradicción con que a partir de ese instrumento global podamos tener lo que son las directrices territoriales de diferentes zonas. Es como si habláramos del plan general y luego entro de los planes generales tuviésemos los planes parciales. Ustedes se han quedado en el tema de las directrices, por hacer un símil, en los planes parciales, sin hacer el plan general, que es realmente el instrumento que necesitamos y que desde luego vuelve a no aparecer en los presupuestos regionales.

Por lo tanto, son la enmienda 7.396, la 7.593 y la 7.397, tres enmiendas que hacemos un bloque con ellas. En el apartado de vivienda vamos a agrupar la 7.395 (va sola), y luego de la 7.398 a la 7.415. Y otro paquete es la 7.417 y la 7.418.

En estas enmiendas hay una que a nuestro entender es una enmienda, por el calado que tiene, muy importante. Es en la que planteamos la necesidad de que la Comunidad Autónoma, el Gobierno regional, promueva un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para comprar El Molinete y El Monte Sacro, y financiarlo, en ese convenio, con una financiación de cinco años. Les explico a sus señorías. Miren, El Molinete y El Monte Sacro son dos zonas estratégicas, por no llamarlas también emblemáticas, de la ciudad de Cartagena. Digo estratégicas porque son vitales para la reactivación y la recuperación del casco antiguo, bastante degradado en algunas zonas, como es visiblemente comprobable si uno va por ambas zonas, tanto por El Molinete como por El Monte Sacro.

El Ayuntamiento de Cartagena es propietario de este suelo, se ha hecho con el suelo, lo ha comprado, e incluso a través de vías de expropiación, y el Ayuntamiento de Cartagena tiene voluntad de venderlo. Lo que pasa es que el Ayuntamiento de Cartagena ha anunciado que va a retrasar la venta debido a la crisis económica. ¿Qué sucede con esto? Lo que sucede con esto, con este retraso, es que se vuelve a paralizar la posibilidad de recuperación de estas dos zonas estratégicas del casco antiguo, un casco antiguo que no puede esperar más años a ser recuperado y a ponerlo en valor, y que al mismo tiempo necesita ser habitado, porque es fundamental para la rehabilitación de los cascos antiguos el que estos estén habitados.

Por lo tanto, qué conseguiríamos con esto. Puesto que la Comunidad Autónoma está dispuesta a comprar suelo para construcción de vivienda de protección oficial, esta sería una actuación que aportaría varias cuestiones positivas. Por un lado, se garantizaría la construcción de vivienda de protección oficial, porque lo

que nosotros proponemos es que en el convenio se fije que las viviendas que se construyan sean de protección oficial, y que fundamentalmente gran parte de ellas estén destinadas a los jóvenes. Conseguiríamos la revitalización del casco antiguo de Cartagena, sin retrasarlo más. El Ayuntamiento de Cartagena recuperaría el dinero que ha gastado en la compra de esos solares. Es decir, son múltiples los factores positivos que podrían intervenir en esta actuación, y por eso consideramos esta enmienda de vital importancia y esperamos que el grupo parlamentario Popular y el grupo de Izquierda Unida la respalden.

Llevamos también propuestas de construcción de viviendas de promoción pública en poblaciones como Cieza, Yecla, Torre Pacheco, Murcia, La Soledad (en Moratalla), Caravaca, Calasparra, La Unión... Es verdad que en el Instituto de Vivienda y Suelo aparece un incremento de 2 millones de euros, pero no es menos cierto que esos 2 millones de euros de incremento no van destinados a que haya un incremento en los presupuestos para construcción de vivienda protegida, porque claramente queda reflejado que es para rehabilitación del parque de vivienda pública, que ya existe en la Región de Murcia. Hecho que no cuestionamos porque realmente hay que restaurar el parque de vivienda pública, pero que nosotros entendemos que hay que ir más allá en apuesta de construcción de vivienda pública, y por eso hacemos estas propuestas.

En construcción de vivienda de protección oficial, pedimos un plan de vivienda de protección oficial en Totana, en Aledo, y además que se firme un convenio con el Ayuntamiento de Lorca, entre la Comunidad Autónoma y este municipio, para la construcción de mil viviendas de protección oficial. Saben ustedes que el Ayuntamiento de Lorca ha sido pionero en la puesta en marcha de empresas municipales para la construcción de viviendas de protección oficial, y creemos que merece la pena seguir apostando por estas iniciativas que se iniciaron con el Partido Socialista y que ahora le corresponde al Partido Popular seguir impulsándolas.

La construcción de vivienda protegida para jóvenes en Yecla, Torre Pacheco, Moratalla, Caravaca, Calasparra y Cartagena. Planteamos también crear una oficina de vivienda en Cieza y en Torre Pacheco, y además adquirir viviendas de realojo en Calasparra.

En el tema de rehabilitación de vivienda y actuaciones en patrimonio arquitectónico, agruparíamos la 7.415, que iría sola, y luego desde la 7.419 a la 7.433.

Entre las actuaciones que planteamos voy a citar algunas, como es la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Mula; la restauración de fachadas en el casco antiguo de Bullas; un plan integral de actuaciones en el casco antiguo de Caravaca, con acondicionamiento de espacios y arreglos en calles, fachadas, cubiertas..., en las zonas de acogida y de ruta de los peregrinos, como son Andenes, Templete, Corredera, Rafael Tejeo, calle Mayor, barrio medieval del cerro del castillo, es decir, un

plan integral de actuaciones en Caravaca para prepararla para el 2010, que se volverá a celebrar el Año Jubilar. Por lo tanto, creemos que esta es una propuesta importante que debería de ser aceptada.

Planteamos también la restauración de la casa consistorial en Cieza, el plan de reforma de la plaza del Ayuntamiento de Mula, el plan de rehabilitación de los barrios altos de Mula, la restauración de fachadas en Cehegín, restauración y acceso al castillo de Calasparra, la rehabilitación de acueductos de Los Arcos, de la rambla de Calasparra, fachadas y cubiertas y medianeras en el casco antiguo de este municipio y la restauración del castillo musulmán, también en Calasparra.

En el apartado de urbanismo agrupamos desde la 7.434 a la 7.446. Estas actuaciones son importantes, como así lo demuestran las propuestas que hacemos, como es aportar financiación para que el Ayuntamiento de Yecla pueda redactar y aprobar su plan general y además adquirir suelo industrial. La plaza de la Soledad de Cehegín y de El Mesoncito deben ser restauradas. Planes parciales en Calasparra. El PERI del casco antiguo de Moratalla y el de Caravaca son también instrumentos importantes y necesarios a financiar por la Comunidad Autónoma para que puedan desarrollarse. Y un plan de mejora de jardines en Caravaca.

En materia de transportes tenemos la 7.447. Y luego, de la 7.449 a la 7.457. Planteamos diversas actuaciones en el municipio de Murcia, como es la mejora del transporte público en pedanías y campo de Murcia, con una línea rayo. Mejorar líneas de autobuses de Murcia, con más frecuencia, con más horarios y recorrido. Un servicio de autobús en La Murta y puesta en marcha de una línea que comunique las nueve pedanías del campo de Murcia. Y, además, líneas desde todas las pedanías (me refiero a líneas de autobuses urbanos) que unan con el campus de Espinardo.

Planteamos, asimismo, la construcción de una estación de autobuses en Fuente Álamo, la de una terminal de mercancías en Calasparra. La construcción de otra terminal de mercancías en Bullas. Un plan de movilidad en Cieza. El plan de mejora de accesibilidad al hospital de La Arrixaca. Y un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la puesta en marcha del unibono, teniendo en cuenta los numerosos estudiantes, tanto de la UPCT, los que van a la UPCT, como los que se tienen que trasladar a la Universidad de Murcia.

En materia de carreteras, de la 7.448 y de la 7.459 a la 7.462, pedimos un plan de conservación de carreteras para el municipio de Beniel. Aumentar la dotación para el sector de conservación de carreteras en Cartagena. Mejorar la carretera de Corvera a La Murta, la de Puebla de Soto a Alcantarilla, y un plan de restauración de arces en las carreteras de la comarca del Noroeste-Río Mula.

En mejora y planificación de carreteras retiramos una por repetida, que es la 7.463, que hace mención a la

carretera del sifón. Entonces, retiramos la 7.463, y agrupamos todas, desde la 7.464 en adelante, todas las que tienen que ver con mejora y planificación de carreteras.

Destacamos, entre las propuestas de enmiendas que hacemos, la del desdoblamiento del camino del sifón. Sabemos que hay un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Obras Públicas. Para que sus señorías se sitúen, el camino del sifón es un camino tortuoso, lleno de baches y de curvas, que lógicamente no está acondicionado, porque no era esa su finalidad, para que circulen por él ni más ni menos que 10.000 vehículos diarios. Imagínense un camino del trasvase por el que todos los días circulan 10.000 vehículos; la inseguridad de esa carretera es demostrable perfectamente. Y aunque existe un convenio, vuelvo a repetir, que se firmó hace pocos días entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Obras Públicas, sabemos, por las propias declaraciones que han aparecido en medios de comunicación, en la rueda de prensa que dieron ambas administraciones, que estas obras no empezarían hasta el año 2010. Lo que pretendemos con esta enmienda es impulsar la actuación del Gobierno regional para que estas obras, que son tan necesarias, como habrán podido entender sus señorías, puedan comenzar en el primer semestre del año 2009, por lo que incrementamos esa partida.

Planteamos también otra gran asignatura pendiente de la comarca de Cartagena, como es la vía rápida entre Torre Pacheco y Cartagena, o el desdoblamiento de la F-36 hasta Torre Pacheco, ultimar ese desdoblamiento. Es una comunicación importantísima que sigue siendo una asignatura pendiente.

Planteamos, entre otras actuaciones, porque estamos hablando en este apartado ni más ni menos que de cien enmiendas aproximadamente. No voy a relatarles a ustedes las cien enmiendas, porque si no yo creo que no lo soportarían. Si quiero destacar algunas que nos parecen importantes.

La rotonda en la salida de La Vaguada. Esta es una zona también muy poblada, de mucho desarrollo urbanístico de Cartagena, por donde desemboca la población que vive en toda la zona de Canteras y la zona de La Vaguada, y que tiene una carretera que desemboca en la N-332, pero que desemboca de golpe, es decir, que no tiene la rotonda necesaria para garantizar la seguridad de las personas que circulan por ella.

Mejorar la carretera de Canteras-Cartagena, otra carretera sinuosa, estrecha, que no reúne las condiciones para la capacidad de tráfico que diariamente soporta.

Circunvalar La Palma y Torre Pacheco. El desdoblamiento de la F-30 en Torre Pacheco. La circunvalación de Pliego. La variante oeste de La Unión, que venimos pidiéndola año tras año, y no nos cansaremos, esperemos que sea este el año en el que por fin se puede aprobar esta enmienda y pueda ser una realidad. El nuevo acceso de la autovía del Noroeste a Caravaca. El

desdoblamiento de la 3.223, Fortuna-Murcia. El acceso de nuevas carreteras del Plan General de Ordenación de Murcia. Es decir, el Plan General de Ordenación de Murcia contempla la construcción de nuevas carreteras, pero no se contemplan todavía los accesos de esas carreteras, y por lo tanto sería conveniente que todo esto se aprobara. El acceso a nuevas carreteras del Plan General de Ordenación de Murcia -ya lo he dicho-. La redacción de un nuevo plan de acceso a la zona norte de Murcia. Otras actuaciones, como la remodelación de la carretera de Yecla a Fuente Álamo. El acondicionamiento del primer kilómetro, tramo urbano, de la carretera de Fuente Álamo. La mejora de la carretera de Cuevas de Reylo a Corvera, hasta Los Arcos, en la E-6. La pavimentación y ensanche de carreteras en Valladolid, Balsapintada y Lobosillo. El desdoblamiento de la carretera F-14, Jimenado-Torre Pacheco. Ensanche y mejora de la carretera Murcia 504, entre la C-415 (Cehegín), y la C-3.211 de La Paca a Lorca. Ensanche y mejora de la carretera D-12, Altobordo (Lorca) a carretera 3.211. Ensanche y mejora de la carretera D-15 (Cabo Cope) a D-14. Y ensanche y mejora de la carretera D-10 (La Almenara) hasta C-3.211, en Lorca.

En materia de seguridad vial, lo que nos hubiese gustado, vuelvo a repetir, es que se hubiese contemplado lo que es el Plan de Seguridad Vial, que recogiera todas las actuaciones, pero, en todo caso y ante la inexistencia del mismo, nosotros hacemos propuestas de enmiendas, como son la construcción de una pasarela peatonal en urbanización de Calarreona, en Águilas; un plan de tráfico municipal para Calasparra; la construcción de un parque permanente de educación vial en Cieza; ampliación de calzadas en la carretera Alquerías-Beniel; un convenio para la construcción de rotonda en la intersección calle Alhama y avenida Juan Carlos I, en Totana; ampliación de aceras en camino del Salabosque, que une Aljucer y La Alberca; rotonda en la carretera de la Copa, de Bullas con autovía del Noroeste; construcción de aceras en Santo Ángel y La Alberca; alumbrado en carreteras y accesos a los cascos urbanos en Cehegín; construcción de carriles-bici en determinados puntos de la región, etcétera.

No voy a cansar a sus señorías con la relación de todas las enmiendas, porque como no es posible relatarlas todas, saben sus señorías, porque las han leído, cuáles son las propuestas que desde el grupo parlamentario Socialista hemos hecho en esta materia y lo que esperamos.

Habrán observado sus señorías que cuando desde el grupo parlamentario Socialista pedimos que además de autovías en la Región de Murcia, el Gobierno regional, y concretamente esta Consejería, debe dar respuesta a lo que es la red secundaria de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, todas estas asignaturas pendientes, todas estas enmiendas que ponemos sobre la mesa son necesidades que están todavía pendientes de resolver.

Esto justifica que desde el grupo parlamentario Socialista insistamos en que el Gobierno regional, y esta Consejería concretamente, no hace el esfuerzo necesario en materia presupuestaria para responder a las necesidades que tienen los 3.000 kilómetros de carreteras de red secundaria de nuestra comunidad autónoma. De ahí que hayamos planteado tantas enmiendas.

Seguro que no hemos recogido con nuestras enmiendas todas las necesidades que hay, pero, desde luego, lo que sí demostramos con las mismas es que son muchas las necesidades pendientes de resolver, y por lo tanto esperamos el apoyo de los grupos parlamentarios a las propuestas de enmienda del grupo parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por Izquierda Unida, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que la sección 54 también forma parte del debate, ¿no?

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Ambas conjuntas, la 14 y la 54.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Una aclaración, señor presidente.

Nosotros, las enmiendas que, de aprobarse, tendrían que gestionarse a través del Instituto de Vivienda, las hemos metido en el capítulo VII, de la Secretaría General, con objeto de que sean transferidas al Instituto Regional de la Vivienda. Por eso hemos unido todo.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Presentamos un conjunto de enmiendas muy numerosas a la sección 14, más de cien enmiendas, que pretenden, por un lado, corregir desigualdades en materia de infraestructuras en el conjunto de la Región de Murcia. También, ser una referencia fundamental para la superación de la situación de crisis económica en la que nos encontramos, y en la que, en consecuencia, ha de tener

un papel protagonista la obra pública, y nada mejor que llevar a cabo actuaciones concretas en el conjunto de la Región de Murcia para que eso sea posible, sobre todo si hacen referencia, por ejemplo, en materia de infraestructuras, al arreglo de una numerosa cantidad de carreteras secundarias que hay en la Región de Murcia, alguna de las cuales incluso corresponde a compromisos concretos y específicos que se han realizado en tiempo reciente por parte del Gobierno regional, como es, por ejemplo, la variante de Maripinar, en Cieza, que fue un compromiso del señor Bascuñana en el año 2007, y que sin embargo todavía sigue durmiendo el sueño de los justos. O situaciones como la que hace referencia a la carretera de Zarzadilla de Totana, en el término municipal de Lorca, que, pese a múltiples compromisos que se han venido realizando, nos encontramos con que todavía está insuficientemente dotada y no vemos garantía de que en un plazo corto vayamos a tener finalizada dicha obra.

Consideramos que es fundamental la apuesta por la red de carreteras secundarias, además permite de una forma mucho menos complicada que puedan intervenir en dichas actuaciones empresas de la Región de Murcia, radicadas en la Región de Murcia, relacionadas con la obra pública, frente a las grandes infraestructuras que obviamente suponen al final que otras empresas de fuera de la Región de Murcia se puedan llevar el gato al agua, y en este sentido consideramos que es fundamental.

Hacemos también propuestas para la reactivación del papel que en otros tiempos tuvo el ferrocarril, como alternativa al tráfico rodado de carretera, y en este sentido planteamos la apertura de distintas líneas en la Región de Murcia. Consideramos que sería fundamental vertebrar la Región de Murcia por medio del ferrocarril, así como la reapertura, que viene siendo una vieja demanda de Izquierda Unida, siempre en solitario. En ocasiones el PP se ha incorporado, cuando, naturalmente, no gobernaba a nivel nacional, cuando ganaba a nivel nacional entonces se incorporaba el otro partido, pero viene siendo una vieja reivindicación la reapertura de la línea con Andalucía, por Almendricos. Y esa reivindicación seguimos planteándola.

En definitiva, un conjunto de enmiendas que consideramos que serían fundamentales para la reactivación económica en el conjunto de la Región de Murcia, para la mejora sustancial de las infraestructuras de esa parte de la Región de Murcia, menos visible, menos evidente, pero que, sin embargo, necesita de alguna forma una mejora clara de sus infraestructuras, con el fin de potenciar también dichas zonas desde el punto de vista socioeconómico.

Planteamos también un conjunto de enmiendas en el sentido de llevar a cabo actuaciones urbanísticas, muchas de las cuales tienen que ver con la rehabilitación de edificios de cascos antiguos, de distintas zonas de la Región de Murcia: Cartagena, Lorca...

Planteamos también planes específicos de supresión

de barreras arquitectónicas en los distintos municipios de la Región de Murcia.

Una específica, que hace referencia a la creación de una comisión que investigue la especulación de las viviendas protegidas, en el contexto de la Consejería, no una comisión de investigación parlamentaria sino en el contexto de la propia Consejería, con el fin de combatir la especulación que pudiera darse en este ámbito.

Sobre el Instituto de Vivienda y Suelo hay una enmienda. Fundamentalmente, lo que pretendemos con esta enmienda es la apertura de un debate que consideramos que es esencial y fundamental, y la puesta en marcha de una actuación decidida y clara en lo que hace referencia a la promoción pública de vivienda. Más allá de las ayudas que entendemos que tienen que tener un carácter coyuntural, creemos que tiene que darse una actuación fundamental desde la Administración pública en la promoción pública de vivienda.

Hay experiencias, y ya lo he puesto de manifiesto en alguna ocasión en alguna comparecencia del consejero en la Asamblea, en el Pleno de la Asamblea, de comunidades autónomas donde incluso el número de viviendas de promoción pública supera al número de viviendas de carácter privado, y desempeñan, sin duda alguna, un papel fundamental para garantizar lo que establece el artículo 47 de la Constitución española, que hace referencia precisamente al acceso a la vivienda, y también a la lucha que desde la Administración pública se ha de llevar a cabo contra la especulación.

Por tanto, frente a la idea de que el libre mercado sea el que promueva la vivienda, entendemos que la intervención fundamental ha de ser por parte de la Administración pública, y por eso planteamos esta enmienda, que fundamentalmente, repito, y con ello concluyo, lo que pretende es que ese debate de fondo se plantee, y por eso planteamos esta enmienda en la sección 54.

Y, bueno, básicamente ese es el resumen, porque como son más de 100 las enmiendas que hemos presentado en la sección 14, detallarlas pormenorizadamente podría hacerse interminable.

Nada más y muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, un turno en contra de las enmiendas formuladas por los grupos de la oposición, y para la defensa de las mismas el señor Quiñonero Sánchez tiene la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a presentar las enmiendas del grupo parlamentario Popular que han sido propuestas y que conocen sus señorías.

La 7.223 es una enmienda que se propone como consecuencia de que se ha incrementado el convenio que se suscribe con el Ministerio de Fomento para realizar ortofotografía, ha sido aumentada por el Ministerio de Fomento y por tanto como va cofinanciado es necesario el incremento por parte de la Consejería para hacer frente a ese convenio.

La 24 y la 25 son dos enmiendas que tienen que ver con carreteras, por la necesidad de la reforma de un tramo en Torre Pacheco, de la F-22 con la F-26, que no estaba contemplado como proyecto en los presupuestos y que hemos considerado necesario. Asimismo, la 7.225 es sobre un tramo, la carretera D-10, en Lorca, como consecuencia de la apertura de una gran superficie; se considera la remodelación y acondicionamiento de dicha carretera, la carretera de La Almenara, para hacer frente a esas nuevas necesidades que han sido puestas de manifiesto.

Y la 7.226 y 27 tienen que ver con la puesta en funcionamiento de la Fundación Territorio y Sostenibilidad. Por tanto es necesario hacer una modificación presupuestaria para poder iniciar el funcionamiento de esta nueva fundación.

Esas son las que tienen que ver con Carreteras y Urbanismo y la Secretaría General. Hay otras enmiendas que tienen que ver con transporte, que serán presentadas a posteriori.

Voy a iniciar la contestación a las enmiendas presentadas, comenzando por el grupo de Izquierda Unida, que ha hecho un resumen de sus enmiendas, y yo le voy a contestar en lo que tiene que ver con carreteras sobre todo, que es lo que ha mencionado. Y concretamente ha hecho hincapié en dos enmiendas en carreteras, la de Maripinar, y he de decirle que esa enmienda que él propone, la 8.316, ya está contemplada, la construcción de la variante Maripinar, que ya está prevista en el presupuesto, y por lo tanto no es necesaria esa enmienda. Igual sucede con la de Zarzadilla de Totana. Puede ser que no esté de acuerdo en la cantidad, pero la cantidad que hay prevista es la que se prevé ejecutar. De nada serviría poner una cantidad muy superior cuando en el transcurso del desarrollo de la obra lo que los técnicos han considerado es que hay cantidad suficiente para poder ejecutar esa obra.

En cuanto a un comentario que ha hecho de que habría que garantizar el contrato con empresas pequeñas, pues se podrían aportar ideas porque hay una ley de contratos que hay que cumplir, y a la ley de contratos se presentan todas las empresas. Si hubiese alguna cuestión que fuese legal y que usted pudiera aportarnos y poder aportar la Consejería para que resultaran beneficiarias determinadas empresas dentro de la legalidad, pues yo creo que sería de agradecer, porque a lo mejor nosotros también quisiéramos que todo el trabajo se quedara en esas empresas pequeñas de nuestros pueblos y de nuestra región, pero la Ley de Contratos es la Ley de Contratos y

hay que cumplirla.

Sí decirle, resumiendo también mucho, en cuanto a las enmiendas que usted ha presentado, creo que son 16, ya están contempladas en los presupuestos. Es decir, que de esas enmiendas, incluso con los proyectos, y le podría citar algunas, la 8.290, la actuación se corresponde con el proyecto 20.809, del programa 513D, con 799.000 euros. Y así sucesivamente se las podría contestar todas, pero no se las voy a contestar, hay 16 de las enmiendas que ha presupuestado que ya están contempladas en los presupuestos, y cuatro de ellas, aparte de esas otras cuatro que se proponen unas actuaciones a la Consejería que no son de su competencia, que son competencia o bien de la Administración del Estado o bien de los ayuntamientos. Eso es resumiendo en cuanto a carreteras.

Y ahora paso a responder al grupo parlamentario Socialista, que sí que efectivamente ha presentado un grupo importante de enmiendas. Yo se las voy a agrupar... Ha hecho una agrupación. Nosotros las vamos a agrupar en cuanto a los organismos directivos a los que afectan, y he de decirle que hay una serie de enmiendas que afectan a la Secretaría General, y esa serie de enmiendas le atribuyen competencias a la Secretaría General que no tiene, es decir, que se le están atribuyendo determinadas competencias para realizar determinadas actuaciones que las tienen que hacer, por el mismo decreto de estructura, otras direcciones generales, no la Secretaría General. Por tanto, aunque se intentase verlas con mucho agrado para intentar aprobar algunas, es imposible.

Hace referencia en una de ellas al Plan Regional de Carreteras, y, efectivamente, ha dicho que está contemplado con 50.000 euros. Para hacer un plan y elaborar un plan no hace falta mucho más de esa cantidad. No sé si se podría gastar más, pero yo creo que 50.000 euros, ocho millones de las antiguas pesetas para elaborar un plan es cantidad suficiente.

Luego, habla del Plan de Seguridad Vial, que no existe. El Plan de Seguridad Vial, señora Rosique, está ya contratado, en el año 2008 está contratado, por eso no figura en el presupuesto del año que viene. Está ya contratado y efectuándose su redacción, y será aprobado a lo largo del año próximo.

En cuanto a las que tienen que ver con la Dirección General de Urbanismo... ¡Ah!, bueno, y también quería decir una cosa con respecto a las de la Secretaría General. Ustedes hacen una serie de minoraciones en ese presupuesto, y lo hace con un poco de trampa, porque ustedes minoran un subconcepto del programa 513D. Todas las enmiendas que han presentado, absolutamente todas minoran el 513D, y el presupuesto no solamente se queda en el subconcepto sino que detalla proyectos. Hubiera sido interesante que hubiesen minorado los proyectos para saber que aquellas actuaciones que va a realizar la Consejería ustedes no quieren que se hagan, porque el 513D son todas las nuevas carreteras que se

van a hacer. Hubiera sido muy interesante que, por ejemplo, la minoración que para la Secretaría General son 14.377.000 euros, hubiésemos conocido qué proyectos ustedes no están de acuerdo con que se hagan en carreteras, porque ya que ustedes hacen una serie de propuestas para defenderlas en sus respectivos municipios, para decir "el Partido Popular no quiere que se haga esta determinada actuación en su pueblo", que nosotros también tuviéramos la posibilidad de explicarle a los ciudadanos aquellos proyectos que ustedes no quieren que se hagan, que los minoran. Vamos, no es así, pero que sería interesante conocerlos, porque, ya digo, son 14.377.000 euros los que ustedes minoran del 513D para acometer esas actuaciones en la Secretaría General.

He dicho que en urbanismo..., también lo tienen todo mal. Es decir, que han cortado y pegado. En urbanismo todas las enmiendas que han hecho le afectan al servicio 03. En el servicio 03 posiblemente lo que han hecho es un calco del año pasado, cuando dependía de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y que correspondía al 03; ahora es el 05, creo, y por tanto ninguna de esas tampoco podría ser.

En cuanto a carreteras, que es donde también se ha detenido bastante más, ha relatado una serie de proyectos que ha ido mencionando uno a uno de aquellas actuaciones que consideraban más o menos interesantes, yo lo que le voy a decir es que de esas enmiendas que han propuesto, que creo que son 133, que afectan a la Dirección General de Carreteras, 36 están contempladas en el presupuesto. De esas actuaciones que ustedes han propuesto, 36 están absolutamente contempladas, e incluso algunas de ellas con más dinero del que ustedes en esa minoración que ustedes van haciendo, una desagregación, y creando subconceptos nuevos, algunas de esas actuaciones que ustedes pretenden están contempladas en el presupuesto con cantidades superiores a las que ustedes mismos proponen, y son cantidades previstas para ejecutar.

En otras lo que proponen es que se pongan más cantidades. Le digo lo mismo que le decía al señor Puente, las cantidades que hay presupuestadas son las que se consideran necesarias y que se entiende que son la cantidad suficiente para ejecutar durante el ejercicio próximo. De nada serviría que se pusiese mucha cantidad para que luego no se pudiese ejecutar. Por tanto, yo creo que la Comunidad Autónoma lleva a gala ejecutar prácticamente casi el cien por cien de sus presupuestos y es porque se presupuestan bien, se presupuestan ajustados a lo que se entiende que se va a ejecutar.

Luego, también hay otra serie de enmiendas, de esas 133, 22 que quieren atribuirle a la Consejería competencias que no tiene. Le atribuyen actuaciones, por ejemplo, en caminos rurales, en carreteras que pertenecen a la red estatal... otras, a la red autonómica; 22 de esas competencias son atribuidas precisamente a la Consejería, y por tanto tampoco se podrían aceptar.

Por tanto, yo sé que han hecho un esfuerzo importante a la hora de presentar enmiendas, más de 200 son las que han presentado a este presupuesto, y de momento, tal y como están, en lo que yo me he referido, a Secretaría General, a Carreteras y a Urbanismo, no le podemos aceptar ninguna tal y como están. Lo que sí le digo es que seguiremos estudiando la posibilidad de poder ofrecerle alguna transacción, si reservan para Pleno algunas de sus enmiendas. Si es así nosotros seguiremos estudiando la posibilidad de poder transaccionar, no aprobar, porque está muy difícil que podamos aprobar, porque no se prestan a esa aprobación literal, pero sí transaccionar alguna, en el caso, ya digo, de que mantengan esas enmiendas para Pleno.

Y nada más. Le cedo la palabra a mi compañero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Quiñonero.
Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me voy a circunscribir a las enmiendas que afectan a materia de vivienda y al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Ya, de antemano, he de manifestar que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, por las razones que voy a exponer a continuación.

Empiezo por las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. La enmienda 7.416, que se refiere a la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Mula, entendemos que el concepto 763 que se propone corresponde a subvenciones a entidades y actividades en el área de educación y formación, por lo que no parecen adecuadas las actuaciones descritas. Y, de igual forma, el programa 431A, "Promoción y rehabilitación de viviendas", tampoco es competente para ello. Esas son las razones que doy con respecto a esa enmienda.

Las enmiendas 7.417 y 7.418, sobre creación de una oficina de vivienda en Cieza y la creación de ventanilla única de vivienda en Torre Pacheco. El concepto 786 que se propone corresponde a subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, por lo que no parecen adecuadas las actuaciones descritas.

Por otra parte, he de decir que el programa 431A, "Promoción y rehabilitación de viviendas", tiene presupuestado en su capítulo VI la dotación correspondiente a las siete ventanillas únicas de vivienda que abarcan todo el territorio regional. Ustedes proponen la creación de sendas ventanillas únicas, como he dicho anteriormente, en Cieza y Torre Pacheco, sin que haya una verdadera justificación para ello, puesto que Cieza pertenece a la ventanilla única de Jumilla y Torre Pacheco a la de Car-

tagena, teniendo constancia de que sus necesidades están perfectamente cubiertas en los momentos actuales.

Paso a las enmiendas de la 7.419 a 7.433, que son actuaciones de restauración y rehabilitación en distintos municipios. No es correcta a nuestro entender la imputación presupuestaria de las actuaciones propuestas. Además, en el programa 431B, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, existen ya unas líneas de subvención a los ayuntamientos para actuaciones de conservación de fachadas, rehabilitación de inmuebles, redacción de planes de accesibilidad, acondicionamiento de espacios públicos, etcétera, a los que pueden acogerse los distintos ayuntamientos de la región.

En la enmienda 7.421, el programa 431 que ustedes plantean, "Mejora del patrimonio arquitectónico", no es el apropiado para la rehabilitación de viviendas, de lo cual se preocupa precisamente el programa que se pretende minorar, el 431A, en el que a través de las áreas de rehabilitación integral o del programa de rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad se pueden cumplir esos objetivos, y además con la financiación estatal a través de los sucesivos planes de vivienda.

Debo también recordar a ustedes, señorías, que desde la Dirección General de Vivienda y Arquitectura ya se han otorgado subvenciones a varias de las actuaciones que se solicitan en las enmiendas que han presentado ustedes, como son la rehabilitación de la plaza del Ayuntamiento en Mula, que en 1999 se concedió una subvención de 135.738,14 euros.

La enmienda del espacio público, entorno del castillo y ermita de Calasparra, a la que se ha concedido ya una subvención en el presente ejercicio de 513.989,91 euros.

La rehabilitación de la Casa Granero en Calasparra, para la que se concedieron sendas subvenciones en los años 96 y 2005, de 45.075,91 euros y 30.817,94 euros, respectivamente.

Y la otra enmienda, la supresión de barreras arquitectónicas del edificio de La Encomienda, para la que se concedió una subvención de 137.489,86 euros.

Por tanto, queda contestado este paquete de este grupo de enmiendas.

Enmienda 7.539, referente a la restauración de fachadas en Moratalla. Entendemos que no es correcta la imputación presupuestaria del gasto propuesto. El 431D es el programa relativo a la calidad de la edificación, y el servicio asignado tampoco es el correcto. El Plan de Fachadas de Moratalla se encuentra actualmente en ejecución, en el programa 431B de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y para el que se han concedido subvenciones en los años 2005 y 2008 por importe de 136.781 euros y 154.405 euros respectivamente.

En cuanto a la enmienda 7.599, para aumentar la subvención de la Comunidad Autónoma para la rehabilitación de viviendas del barrio de Los Almendros, en La Alberca, aquí he de manifestar, señorías, que en el con-

venio firmado con el Ayuntamiento de Murcia está establecido que el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia financia el 50% de las actuaciones en la rehabilitación de los barrios; el 25% lo aportan los ayuntamientos y el otro 25% los vecinos. Hasta ahora se ha hecho así, en estas actuaciones de rehabilitación, en los barrios de Santa María de Gracia y Vistabella, y por tanto no se pueden producir agravios comparativos.

Paso ahora a las enmiendas presentadas por el grupo Mixto.

Hay una enmienda, la 8.238, que se refiere a rehabilitación de viviendas del patronato Francisco Franco. He de manifestar, señor Pujante, que la rehabilitación de vivienda pública es competencia del organismo autónomo Instituto de la Vivienda y Suelo. La Dirección General de Vivienda y Arquitectura se encarga de la rehabilitación de vivienda privada. Por otra parte, no es correcta la imputación presupuestaria del gasto propuesto, y la titularidad del citado patronato no corresponde a la Comunidad Autónoma, sino que es de competencia estatal.

En cuanto a las enmiendas 8.239 a 8.276, que se refieren a actuaciones urbanísticas: supresión de barreras arquitectónicas, carril-bici, etcétera, la justificación que le doy para no aceptarla es que no es correcta la imputación presupuestaria de las dotaciones propuestas. Las actuaciones en materia de urbanismo no corresponden al programa 431B, "Actuaciones en patrimonio arquitectónico".

Las actuaciones propuestas en materia de supresión de barreras arquitectónicas en veintidós municipios suponen, de entrada, la discriminación de los veintitrés municipios restantes. Además, a la mayoría de los municipios propuestos se les ha aprobado subvenciones en materia de supresión de barreras, a través del subconcepto 76.631, por el procedimiento de concurrencia competitiva, como establece, precisamente, la Ley General de Subvenciones.

Paso ahora a la enmienda 8.336, referente a construcción de viviendas de promoción pública en diversos municipios de la región. En el concepto presupuestario 660, inversión nueva en vivienda de promoción pública, dotado con 5.743.661, están incluidos ya una serie de proyectos de inversión en vivienda que están previstos para el ejercicio 2009. Se los voy a detallar ahora.

En algunos casos, las zonas en la que se encuentran esos proyectos coinciden con las propuestas en la enmienda que usted ha presentado.

En cuanto a las enmiendas, en la zona del Noroeste están presupuestadas ya por el Instituto de la Vivienda y Suelo actuaciones en Moratalla (La Soledad), vivienda protegida en Benizar (Moratalla), vivienda protegida en Moratalla, camino Camín, construcción de vivienda protegida en Caravaca, construcción de vivienda protegida en Calasparra.

En cuanto a la que usted propone en el Altiplano, he

de decir que ya está prevista la construcción de diez viviendas en Jumilla.

Lo que usted propone en Cartagena, le digo que está prevista la construcción de vivienda de promoción pública en Cartagena ciudad y en Santa Lucía, en el barrio de Santa Lucía.

Por otra parte, se solicita en la enmienda la posibilidad de proyectos en las siguientes áreas o municipios: en Cieza, La Unión, Guadalentín, Murcia y Vega Media. Por el momento le digo, señoría, que al no poseer el Instituto de la Vivienda y Suelo suelo en esos municipios o comarcas, no podemos, evidentemente, comprometernos a presentar proyectos de vivienda, pues evidentemente no podrían ser realizadas en el aire, y si no hay suelo para ello resulta materialmente imposible.

Hasta aquí la explicación que he dado respecto a las enmiendas que han presentado los grupos de la oposición en materia de vivienda. Y les digo, sinceramente, que después de haberlas estudiado detenidamente, lamentamos profundamente no poder aceptar ninguna de ellas por las razones que he expuesto en mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Para agotar este turno, tiene la palabra la diputada Mari Carmen Viguera Pallarés.

SRA. VIGUERAS PALLARÉS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera plantearles, aunque sus señorías de la oposición ya las conocen, las dos enmiendas, la 7.228 y 7.229, del grupo parlamentario Popular, que corresponden para poder acordar una orden que concederá ayudas a los ayuntamientos para actuaciones relativas a promoción de la movilidad sostenible, para continuar en este ámbito. Acciones tales como la construcción del carril-bici y la redacción de planes de movilidad urbana. Esta convocatoria de orden se posibilita con esta enmienda, 7.228.

La 7.229 responde a un pequeño error, por el cual se imputó el proyecto 39.713 de la senda marítima de Cabo de Palos en el artículo 60, cuando su imputación correcta era el subconcepto 650.00, es decir, el de inversiones gestionadas para otros entes públicos, porque una vez realizadas las expropiaciones y la construcción de la senda marítima, esta pasará a gestión municipal, en este caso, al tratarse de Cabo de Palos, en gestión municipal del Ayuntamiento de Cartagena.

En cuanto al tema de las enmiendas planteadas por los grupos de oposición, y comenzando por las de Izquierda Unida, que prácticamente se parecen mucho a las presentadas en ejercicios anteriores, yo las desglosaré en dos apartados.

La 8.281, sobre la financiación del transporte urbano de Murcia, tenemos que decirle, señor Pujante, que no se puede aprobar, porque no es correcta la imputación al concepto 760, que corresponde a subvenciones a entidades y actividades en el área de agricultura, medio ambiente y protección civil.

Por otro lado, el resto de las enmiendas que usted ha presentado inciden en temas, sobre todo en materia de ferrocarril, pero plantea usted que sea la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio quien haga frente a todas estas actuaciones, cuando las actuaciones en materia de ferrocarril no se realizan mediante subvenciones a ayuntamientos, sino a través de los correspondientes convenios con Renfe y con Ferrocarriles de Vía Estrecha, para lo que ya existe en el presupuesto del 2009 las correspondientes partidas presupuestarias para tal fin.

Concretamente, la enmienda 8.284 y 85 sobre este tema, los estudios a realizar corresponden al Ministerio de Fomento. Asimismo, es el Ministerio de Fomento al que corresponde la actuación que ustedes plantean en la enmienda 8.286, y que además está comprendida en las actuaciones de mejora para el desarrollo integral de la zona del Valle de Escombreras, y ya existe el convenio que ustedes plantean a través de la enmienda 8.287, entre el Ayuntamiento de Murcia y el Ministerio de Fomento para el soterramiento de las vías férreas a su paso por Murcia.

Por lo tanto, todas estas enmiendas, que son desde la 8.279 hasta la 8.287, tenemos que rechazarlas por no corresponder a la Consejería los planteamientos que ustedes hacen en las mismas.

En cuanto al grupo parlamentario Socialista y las enmiendas que ustedes plantean en el apartado de transportes, puertos y costas, tendremos que hablar en primer lugar, y ustedes las agrupaban de la misma forma, de las enmiendas 7.447, 7.449 y 7.450, en las que tenemos que decir que nuestro voto va a ser en contra, ya que no es correcta la imputación presupuestaria de las actuaciones que proponen, pues las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general se presupuestan en el subconcepto 60.100, si se trata de inversión nueva, y las actuaciones concretas se desagregan a su vez en proyectos de gastos. Además, el programa que ustedes plantean, el 513A, de transportes, pertenece a la Dirección General de Transportes y Puertos y no al servicio 03, correspondiente a la Dirección General de Carreteras, quizá planteando el hecho de que anteriormente la denominación de esa Dirección General era la de transportes y carreteras, y, de alguna forma, se puede entrever, se puede deducir que casi casi son como copias de las enmiendas del pasado año, en cuanto, por lo menos, a ese planteamiento.

En cuanto a la enmienda 7.448, que votaremos también en contra, porque el programa 513A, de transportes, pertenece a la Dirección General de Transportes

y Puertos y no al servicio 03, correspondiente a la Dirección General de Carreteras, que es la competente en el mantenimiento del Plan de Conservación de Carreteras. Por lo tanto, esta enmienda también parece que está ubicada fuera de lugar.

Continuamos con las enmiendas 7.451, 7.452, 7.453, 7.454, hasta la 7.458, en las que también nuestro voto va a ser en contra, y agrupadas también por el mismo motivo justificativo. La imputación presupuestaria de esas actuaciones que ustedes proponen no es la correcta. Las subvenciones a ayuntamientos para actuaciones en materia de transportes se presupuestan en el subconcepto 76.760 y se desagregan a su vez de proyectos de gasto.

Como les hemos dicho anteriormente, el programa 513A, de transportes, pertenece a la Dirección General de Transportes y Puertos y no, como ustedes imputan, al servicio 03, de la Dirección General de Carreteras. Ya contemplamos en el programa 513A un presupuesto de tres millones de euros para el próximo ejercicio presupuestario, que subvencionará a los diferentes ayuntamientos de la región para sus actuaciones en materia de mejora de infraestructuras de transporte y promoción de la movilidad sostenible.

Únicamente, la enmienda 7.596, en la que se propone, a través de la modificación del espigón del puerto pesquero de Águilas para resolver los proyectos de ataque y de seguridad de la flota pesquera de Águilas, podríamos transaccionar proponiendo un incremento en la partida, aunque partimos de la base de que vuelven a equivocarse en el servicio, no sería el 03, sería el 05, pero podríamos transaccionar un incremento de la partida 611, de 100.000 euros, en la 514A, para el proyecto de modificación del espigón del puerto de Águilas, minorando a su vez la 513D. Es decir, la que tiene 500.000 euros pasaría a 600.000, y se minoraría la partida que tiene 142.211.239 euros en esos 100.000, para poder abordar esa modificación del espigón del puerto pesquero.

Hemos visto que muchas de las enmiendas, como decían mis compañeros, corresponden con las de ejercicios anteriores, sobre todo porque incluso mantienen ustedes la denominación de Dirección General de Transportes y Carreteras, cuando se ha variado la configuración de la Consejería, y solamente esta enmienda, como les digo, de transacción, es la que nosotros podríamos aprobar, si ustedes se avienen a esa transacción.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Vigueras.

Se abre ahora un turno de fijación de posiciones. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar contestando a las valoraciones que han hecho sobre las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

Bueno, veo que han enumerado algunas, donde la justificación que daban para no aprobarlas eran cuestiones técnicas, perfectamente subsanables, como acabamos de comprobar en estos momentos. O sea, el error en el servicio, cuando hay voluntad política para aprobar la enmienda lo subsanamos sobre la marcha. Quiero decir que son excusas para no aprobar lo que uno no quiere aprobar.

Lo que no nos han dicho, y además es un número muy pequeño de enmiendas las que han justificado que técnicamente no son asumibles, pero del resto, que son la tira, no han dicho absolutamente nada de por qué no las aprueban. Y a mí me gustaría que contestaran a dos, si es posible: por qué no nos aprueban la enmienda del convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para adquirir El Molinete y El Monte Sacro, quisiéramos una respuesta, y por qué no nos aprueban, por ejemplo, la enmienda de la carretera del sifón. Me quedo en esas dos, por no pedirles también otra: por qué no aprueban el plan integral para Caravaca, para el Año Jubilar. Tres, sobre la mesa, que ahí nos deberían de dar una explicación, porque técnicamente no han dicho que no pudiera ser. Entonces, les pediría esa aclaración.

El Plan de Seguridad Vial. Nos dice “ya está”. ¡Pues más grave todavía que no aparezca en el 2009! Porque si ya está elaborado en el 2008, ¿cómo lo vamos a desarrollar en el 2009? Claro, es mucho más grave que no aparezca en el 2009 después de la aclaración que ustedes han dado.

Y nada más, o sea, que no ha habido ni una sola justificación de por qué.

¿De dónde minoramos? De donde podemos, de donde nos permite la ley, señor Quiñonero, de donde el Gobierno regional luego mueve el dinero. Si nosotros comprobamos el presupuesto del año 2008, cómo empieza y cómo acaba, concretamente en esta Consejería, nos damos cuenta de la cantidad de millones que se mueven de unas partidas a otras; por lo tanto dentro del margen que nos da la posibilidad de movimiento.

En las enmiendas del grupo parlamentario Popular nos vamos a abstener en la 7.223, 7.224 y 7.225, y nos abstenemos fundamentalmente porque las minoraciones se hacen en actuaciones concretas, y nosotros entendemos que la Consejería podía haber tenido un poco de más imaginación, y en vez de detraerlo de actuaciones concretas, que serán necesarias, lo que podría haber hecho es economía en algunas otras partidas que no supusieran una minoración en estas actuaciones, como es el acceso a Barranda, el acondicionamiento de la F-30, puerto del Garruchal, o las actuaciones en travesías, ¿no? Se podía haber hecho la minoración desde otro apartado.

La enmienda 7.228 la vamos a aprobar, pero sí

quiero hacerles una matización en este sentido, van a minorar 2 millones de euros del proyecto “Mejora de infraestructuras del transporte” para darlo a lo que es el capítulo VII, “Transferencias a los ayuntamientos”. Nosotros estamos de acuerdo con que las transferencias a los ayuntamientos se incrementen, pero hagan ustedes el incremento como lo hace Zapatero, es decir, poniendo más dinero sobre la mesa, no cambiando y haciendo un cambalache de partidas de un sitio a otro. O sea, que este incremento de 2 millones de euros lo van a hacer a costa de quitarlo de otra partida, que también era necesaria e importante.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, decir que va a contar con nuestro respaldo y con nuestro apoyo.

Nada más. Señor presidente, reservamos todas las enmiendas para su defensa en Pleno.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Rosique, ha habido una oferta de transacción de la 7.596, que si quiere usted pronunciarse...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, la aceptamos, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Y luego hay cuatro enmiendas del Partido Popular sobre las que usted tampoco se ha posicionado.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

He dicho la abstención en tres de ellas, y en el resto a favor.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Pujante, para fijar posiciones.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, sobre las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular, en todas excepto en una nos vamos en principio a abstener, aunque la posición puede variar de aquí al debate plenario.

La enmienda que vamos a aprobar es concretamente la 7.225, la B-10, la de la carretera de La Almenara, y voy a justificar por qué la voy a aprobar. Porque precisamente se trata de plantear un acceso al centro comercial de La Almenara, un acceso que yo, en mi condición entonces de concejal del Ayuntamiento de Lorca, demandé, cuando el centro comercial de La Almenara era

un mero proyecto, y vaticiné lo que efectivamente ahora está ocurriendo. En lugar de hacer primero las obras de urbanización y después hacer el centro comercial, nos encontramos con una situación realmente que se corresponde con el vaticinio que en su momento hice, y ahí están las hemerotecas para poder comprobarlo. Por tanto, de acuerdo, pero yo considero y entiendo que primero se han de hacer las obras de urbanización y después los accesos, y luego se ha de hacer la obra propiamente dicha del centro comercial.

En cuanto al resto de enmiendas, el argumento de que las imputaciones no son las correctas, no deja de ser un argumento técnico formal, y a mí lo único que me vale son las razones políticas, y las razones políticas que se han aducido yo las entiendo, no las comparto, evidentemente, responden a la lógica del planteamiento del grupo parlamentario Popular, y las razones técnicas formales no son entendibles, toda vez que el grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda que corrige un error del propio presupuesto, un error técnico del propio presupuesto. En consecuencia, yo creo que el debate tiene que ser estrictamente político y los argumentos tienen que ser políticos y no tienen que ser de otro tipo.

Bien, en cuanto al argumento de las empresas autóctonas yo lo he planteado en el sentido siguiente: no en el sentido de que haya una modificación o que plantee una idea que pueda de alguna forma, milagrosamente, hacer que las empresas de la región sean las adjudicatarias de las obras, pero sí que es cierto que en la medida en que se propicien obras pequeñas hay muchas más probabilidades de que las empresas que actúen sean de la Región de Murcia que no de fuera, frente a grandes actuaciones en materia de infraestructuras, en cuyo caso las probabilidades de que una empresa de la Región de Murcia pueda actuar son bastante más complicadas. Pero simplemente es una cuestión meramente estadística, no es una cuestión que tenga que ver con una propuesta concreta en la cual se vulnere la Ley de Contratos del Estado.

Bien, con eso creo que habré respondido, y me reservo para Pleno el conjunto de enmiendas que hemos presentado.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.
Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Entendemos las explicaciones que ha dado el portavoz de Izquierda Unida respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, pero al igual que es necesaria y entiende, por conocimiento propio, la enmienda

referida a la D-10 de Lorca, igual de necesarias son las F-26 y otra serie de actuaciones, que son importantes para el buen funcionamiento de las carreteras de los distintos municipios.

En cuanto a que dice que hay una intencionalidad o una contestación política que se argumenta con técnicos, pues se argumentan técnicamente algunas cuestiones porque realmente son así, pero está claro que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas responde a una actuación política del Partido Popular. Por tanto, esa es nuestra actuación. En el proyecto de presupuestos está reflejado cuál es la intencionalidad y la prioridad política en cuanto a la serie de actuaciones que tienen que acometer, y sin descartar que algunas de las que se plantean son necesarias, pero todo no es posible, es posible lo que es y lo que da el presupuesto, y concretamente el presupuesto que se presenta para este año, y priorizado, según entendemos políticamente, desde el Gobierno regional, que está respaldado, creo yo, para poder acometer esa priorización que hemos realizado.

En cuanto a las apreciaciones que se han hecho desde el grupo parlamentario Socialista, responderle a algunas cuestiones.

En cuanto al convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la carretera del sifón, hay un convenio de 1 millón de euros previsto, con lo cual ese millón de euros para el año 2009 se ha considerado suficiente por parte de la Consejería de Obras Públicas. Ejecutar un millón de euros es una cantidad que hay que ejecutarla. Si esa actuación se tiene que continuar a lo largo... porque sería plurianual, sería renovando ese convenio. Ahora mismo lo que se ha considerado absolutamente suficiente es que con un millón de euros para el ejercicio 2009 sería cantidad suficiente para ir acondicionando esa carretera, que es necesaria y como tal estaba contemplado en el presupuesto.

En cuanto a lo del convenio que decía para El Molinete. El convenio para El Molinete ustedes proponen una actuación en la Secretaría General, no en el organismo que correspondería, en tanto en cuanto también se podría instar a que ese convenio fuese también con el Gobierno de la nación, por qué no. ¿Por qué no podrían plantear ese convenio a una...? A nivel nacional tenían que haberlo propuesto en los presupuestos, que hubiese puesto una cantidad de dinero para que el Ayuntamiento de Cartagena comprase El Molinete. Yo creo que con eso ahora les legitimaría para aportárnoslo a nosotros.

Y en cuanto a Caravaca, creo que hay innumerables actuaciones del Gobierno regional con respecto a Caravaca para el Año Jubilar, que están en otras secciones, no en esta. Es una idea que aportan, pero igual también mal encuadrada dentro de lo que es el presupuesto.

Yo creo que he contestado a las tres cosas que nos ha dicho, una que ya está, y las otras, bueno, lo que le argumentaba.

Yo creo que este es un buen presupuesto, el que ha

presentado la Consejería, que responde a las necesidades que se han evidenciado en la región en cuanto a materia de vivienda, en cuanto a materia de transporte y en cuanto a materia de carreteras, y creo que al final deberían de apoyarlo. Ya digo, vuelvo a decirle lo que le decía anteriormente, que tal y como están no se podía aprobar ninguna, y sí que les anuncio que seguiremos estudiando la posibilidad de poder transaccionar y ofrecérselas en el Pleno, ya que ha reservado para Pleno las enmiendas, poder hacerle algún ofrecimiento de transacción en alguna de las enmiendas que han propuesto.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Quiñonero.
Sí, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sin ánimo de abrir debate, sólo en la línea de lo que ha planteado el portavoz del PP, por lo del convenio con lo del Ayuntamiento de Cartagena para adquirir El Molinete y Monte Sacro, decir que el grupo parlamentario está abierto a una transacción del grupo parlamentario Popular donde se incluya también al Gobierno de España. Es decir, por nuestra parte no habría ningún problema, si ustedes nos presentan una transacción para que sea a tres bandas, Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma y Gobierno de España.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, y vamos a hacer un apartado con la enmienda 7.596, que era la que se ofrecía transaccionar. Por lo tanto, votos a favor. Unanimidad.

Y ya el resto de las enmiendas... Estamos hablando de las enmiendas del grupo Socialista. Bien, ha habido una aclaración por parte del grupo Popular, que se acepta en los términos en que se ha transaccionado la enmienda 7.596, y ya, por tanto, procede el resto de las enmiendas formuladas por el grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Pasamos a las formuladas por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Y ahora, por último, las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular, que también aquí hay votación separada. Primero la enmienda 7.225. Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, cinco.

Siguiente bloque, las enmiendas 7.223 y 7.224. Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, cinco.

Por último, la enmienda 7.228 y el resto. Entonces, el resto de las enmiendas. Votos a favor, doce. Votos en contra. Abstenciones, una.

Bien, señorías, pasamos ahora al debate... Perdón, señorías, perdón, hay que votar la sección globalmente. Votos a favor de la sección 14, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro. Muchas gracias, señorías, y perdón por el lapsus.

Y la 54. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro. Muchas gracias, señorías. Yo comprendo la dificultad de abordar...

Bien, pasamos a las secciones 15, 52 y 57, y en primer lugar, para la defensa de las enmiendas...

Cinco minutos, pero escasos, que vamos mal de tiempo esta mañana, ¿eh?

Señorías, reanudamos la comisión con las secciones 15, 52 y 57, y en defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Lo primero, quería hacer una observación, porque hay algún otro error también, pero me interesa destacar que la enmienda 7.693, que habla del Instituto N.º 6, se ha producido ahí un corte, como consecuencia del proceso informático, y se refiere al Instituto N.º 6 de Lorca, la 7.693.

Voy a intentar hacer una síntesis de lo que serían los grupos de enmiendas. Entonces, voy a empezar por lo que nosotros creemos que es la necesidad de ampliación y mejora de la red regional de centros educativos, y que en algunos casos no está contemplado, ni mediante anuncios públicos ni mediante documentos oficiales, por la Consejería de Educación. Voy a intentar hacer una enumeración rápida.

En Abarán haría falta un edificio de sustitución para el Colegio de Infantil y Primaria San Pablo, que está muy deteriorado; en Alcantarilla, un nuevo colegio, por necesidad de escolarización; en Águilas sería necesario un nuevo colegio en la zona de levante; en Bullas sería necesario también un nuevo colegio por necesidades de escolarización; en Caravaca, un nuevo edificio para sustitución de la antigua escuela unitaria de Pinilla. En Cartagena reclamamos la construcción de los siguientes colegios: en la Alameda de San Antón, uno; en Ciudad Jardín, otro; en Polígono Santa Ana, otro; en La Aljorra, otro; en Llano del Beal y en Los Nietos, estos dos teóricamente en proceso de construcción, pero que hasta el momento no se han iniciado obras, especialmente el de Los Nietos, el del Llano del Beal no está previsto. Luego, también reclamamos otro en Jumilla, por necesidades de escolarización. También sería necesario un edificio de sustitución para el Colegio de Infantil y Primaria Alfonso X en La Unión. En Librilla también se necesitaría un

nuevo colegio. En Lorca otro, en el barrio de San Cristóbal, así como las ampliaciones del Andrés Soler y del Ana Caicedo. En Molina de Segura, un nuevo CEIP en el centro urbano. En Moratalla, un edificio de sustitución para el colegio rural agrupado de Benizar. En Murcia demandamos cuatro nuevos colegios, en El Raal, Sangonera la Verde, Torreagüera y La Alberca. En Puerto Lumbreras sería necesaria la ampliación del Purísima Concepción. En Santomera, un nuevo colegio. En Torres de Cotillas, un nuevo colegio, y finalmente había dos que venimos proponiendo en Totana, parece que uno se ha licitado ya en la zona de La Ramblita, pero se necesitaría otro en el Olímpico.

En cuanto a institutos, estas serían nuestras reclamaciones. En Abarán, las inversiones necesarias para volver a separar en dos institutos lo que en un momento determinado se convirtió en una unificación de los dos que existían, y que esto está en una situación inadecuada.

Luego, en Caravaca se requiere cada vez con más premura la ampliación del Instituto San Juan de la Cruz, que el edificio básico, el edificio central, es del año 70 y requiere de importantes reformas y ampliaciones. No tiene espacios para biblioteca ni para salones de actos, salones de usos múltiples, en fin, y otra serie de necesidades que tienen los institutos.

En Cartagena reclamamos la construcción de dos nuevos institutos. En Cieza la construcción de uno. En Jumilla, la construcción de uno. En Murcia, la construcción de tres institutos, en Era Alta, El Palmar y El Esparragal. Y luego dar una solución a lo que está pasando con el Alfonso X el Sabio, que el edificio es muy antiguo, incluso con informes técnicos que exigen su remodelación, su rehabilitación o su sustitución. Nosotros optáramos por esto último, y, en fin, es algo que requiere una solución ya de urgencia. En Puerto Lumbreras se necesita la construcción de un nuevo instituto. En Santomera también. Igualmente, pedimos que se haga un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Santiago de la Ribera, y, finalmente, también creemos necesaria la construcción de un instituto en Yecla.

Eso en cuanto a la red de centros. También, en este sentido, se debe de seguir haciendo un esfuerzo, y por eso lo pedimos, de incrementar las partidas para la supresión de barreras arquitectónicas.

Y luego, en otras políticas hemos presentado también bloques de enmiendas. Por ejemplo, en materia de lucha frente al abandono escolar temprano y el fracaso escolar, entre las que podríamos incluir, por ejemplo, la necesidad de más ayudas para el transporte en educación postobligatoria, porque aquí no se cubre por necesidades legales o por exigencias legales el transporte. También hemos presentado una serie de enmiendas que inciden en el mayor apoyo necesario para la educación de adultos, dada la situación que en este ámbito educativo se está atravesando en este momento. Y pedimos también incentivos a los profesores y maestros que están implicados en

programas para hacer frente al fracaso escolar, como son, por ejemplo, aulas abiertas o los programas de refuerzo curricular.

También hemos pedido dotación para un plan para hacerle frente al absentismo escolar, que se viene anunciando durante mucho tiempo pero nunca se termina de convertir en realidad. Y también dotación para incluso algunos acuerdos que se han adoptado a propuesta del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular, en esta Asamblea, como es el caso de los alumnos con problemas asociados al lenguaje.

En materia de Formación Profesional hay algunas enmiendas, como son, por ejemplo, la creación de centros integrados de Formación Profesional o el Centro de Referencia de Cartagena para la Hostelería, Turismo y Química.

Hay otro grupo de enmiendas sobre la red de 0-3 años, que es algo que debe de clarificarse desde el Gobierno regional, hacia dónde va a ir. Ya tuvimos un debate en este sentido aquí en la Asamblea con el consejero de Política Social, que entra en contradicción incluso con lo anunciado por el propio consejero de Educación, en el sentido de que se van a ampliar en siete centros después de suscribir el Educa 3 con el Ministerio, lo que es la red autonómica de centros, y en esa línea van nuestras enmiendas. Nosotros creemos que se tiene que completar una red autonómica de centros de primer ciclo de Educación Infantil, y en ese sentido hemos planteado un paquete muy importante de enmiendas.

Luego, hay otras que van en la línea de mejorar la dotación en los centros de personal auxiliar y administrativo. Por ejemplo, en Primaria los centros tienen cada vez más problemas con la gestión administrativa, o de auxiliares en el segundo ciclo de Educación Primaria.

Y también me gustaría referirme a una enmienda que hemos presentado en materia de enseñanzas de régimen especial, concretamente los conservatorios de música, que están gestionados por ayuntamientos, concretamente los de Cieza, Caravaca, San Javier, Molina... me falta uno... Bueno, pues esos cinco centros, esos cinco conservatorios están financiados al 60% por la Comunidad Autónoma y al 40 por los ayuntamientos, y son conservatorios que expiden títulos que son de rango general, que son expedidos por la Consejería de Educación, y por lo tanto deberían de ser, al igual que los de Lorca, Cartagena y Murcia, de competencia plena por parte de la Comunidad Autónoma. Al menos pedimos que se incremente la aportación por parte de la Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, también hay algunas enmiendas en las que pedimos sobre todo dos grandes líneas de ayudas, que venimos insistiendo en ellas, concretamente para la gratuidad de los libros de texto, que no es completa, como sabemos, con los bono-libros, y que de hecho algunos ayuntamientos tienen sus propias líneas de ayudas. Entonces lo que pedimos es que la Comunidad Au-

tónoma colabore con los ayuntamientos que están desarrollando políticas de gratuidad, bien sea por el sistema de préstamo o por cualquier otro.

Y también creemos que, aparte de las subvenciones que se otorgan a asociaciones de padres y madres de alumnos para el desarrollo de actividades extraescolares, debe de haber un plan específico del Gobierno regional, de la Consejería de Educación, para el impulso de actividades extraescolares fuera, sobre todo las que tendrían que desarrollarse fuera del horario lectivo.

Y no sé si correspondería referirse a la enmienda...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Lleva usted ya la mitad del tiempo de su grupo.

Luego tendrá un turno de fijación de posiciones.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Sí, pero me refiero a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, si es el momento de referirme a ellas...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Cuando las presente.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Ah. Vale, de acuerdo. Pues entonces, gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí. Gracias, señor presidente, señor Gómez Fayrén.

En nombre del grupo parlamentario Socialista voy a defender las enmiendas a las secciones 52, Instituto de Seguridad y Salud Laboral; 57, Servicio de Empleo y Formación, y 15, en lo que se refiere al Servicio de la Dirección General de Trabajo, concretamente a los programas 315, administración de relaciones laborales, y 724, de la economía social.

Y comenzaré recordando y reiterando lo que ya manifesté en la presentación de los presupuestos, que estas enmiendas se dirigen con un enfoque positivo y constructivo para, desde nuestra responsabilidad, intentar llegar a un acuerdo en la mayoría de ellas.

En ese contexto, el grupo parlamentario Socialista ha triplicado el número de enmiendas que se presentaron este año pasado en esta misma materia. Y, como ya anticipé, entendemos que se debería hacer un mayor esfuerzo presupuestario para políticas sociales en general y

para políticas laborales en particular. Yo de antemano le pido que no se refugien en cuestiones técnicas ni cuestiones de importe a la hora de rechazarlas, sino que se den verdaderos argumentos políticos o que con valentía se diga que se prefiere hacer otra cosa antes que una distinta.

Ya sabe que en algunas de estas enmiendas que nosotros hemos presentado, hemos solicitado incluso que sean ampliables, que se declaren los importes ampliables. Y, en cualquier caso, como usted muy bien sabe, están limitadas por la afectación del gasto global dentro de las secciones presupuestarias, y por tanto los importes reflejan más los principios hacia donde dirigimos nosotros nuestras enmiendas.

Las enmiendas responden en algunos casos a peticiones y carencias concretas que se nos han planteado desde los territorios, desde los diversos municipios de nuestra región, y, por otra parte, se refieren a las propuestas que viene haciendo el grupo parlamentario Socialista, con el objetivo de salir todos juntos cuanto antes de esta delicada situación en la que se encuentra la Región de Murcia.

Por tanto, ellas deben paliar la situación de muchas familias, de muchos trabajadores y de muchos ayuntamientos, que tienen en este momento, y tenemos que avanzar hacia ese modelo de crecimiento que sea más productivo y que sea más duradero.

Todas, casi todas, tienen en común llevar a cabo ese verdadero espíritu de ahorro y de austeridad que no vemos en los presupuestos en la Consejería de Empleo. Por tanto, ya le digo que reducen partidas de publicidad, de propaganda, de gastos postales, de material de oficina, de atenciones protocolarias, de prensa, de revistas, de asistencias técnicas, y por tanto eso lo tienen en común la mayoría de nuestras enmiendas. Y voy a empezar por las enmiendas de la sección 15, por ese servicio 07, concretamente el programa de "Administración de relaciones laborales", que, como ya he dicho, reducen gastos corrientes para aumentar transferencias a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, concretamente para ayudas al fomento y la difusión del trabajo, incluso en partidas que han sido congeladas con respecto a los presupuestos de este año pasado, dirigidas a la prevención de riesgos laborales.

También hemos pedido la potenciación y seguimiento de las relaciones colectivas de trabajo, eso tan bueno que tenemos en el derecho del trabajo, la negociación colectiva, y que recientemente los sindicatos se han manifestado diciendo que hay que hacer un mayor esfuerzo en ese sentido. Tenemos una enmienda en esa línea.

Pero la más importante es la que propone esa creación del Plan de Ayuda de Búsqueda de Empleo. El Plan de Ayuda de Búsqueda de Empleo sabe usted que se dirige a los desempleados, que ha sido presentado por el Ministerio de Trabajo, a través del Plan de Orientación,

formación e inserción laboral, y que comprende varias medidas, una de ellas, ayuda a la búsqueda de empleo, de 350 euros mensuales, para aquellos parados que no tienen derecho a prestaciones y que no tienen rentas. Nosotros creemos que esa es la línea, que no se puede dejar de lado en estos momentos a esas personas, y que hay que aumentar, potenciar, ese plan del Ministerio, y por tanto pedimos en una enmienda que se haga así, a través de su inserción en programa o itinerario, y que por tanto se les muestre más apoyo por parte de la Consejería.

Otro bloque de enmiendas va dirigido a la economía social, con la que, como ya dije, no se ha cumplido con lo pactado con ella en el Plan de Dinamización, y en las que hace unos días, cuando comparecieron en el seno de la Comisión Especial de Empleo, nos dijeron que hay 45 medidas que no se habían cumplido desde la última comparecencia que tuvieron aquí. Nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a dos cosas: a mejorar la implantación de esas empresas que anteponen el valor humano al carácter mercantil de la empresa; mejorar su implantación en las áreas de dependencia y servicios sociales, cuidados de 0-3 años, y creemos que ahí se debe actuar.

También pedimos en otra enmienda que se facilite la adquisición del capital por parte de los socios de las cooperativas, de las sociedades laborales, de las sociedades anónimas o limitadas laborales.

Con respecto a la sección 52, al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, venimos pidiendo un mayor esfuerzo presupuestario, y ya dijimos que es la peor tratada presupuestariamente, la seguridad y salud laboral, del conjunto de materias de esta Consejería, en la que menos se aumenta. Y manifestamos también nuestra preocupación, porque en épocas de crisis las empresas lo primero que recortan seguramente va a ser recursos destinados a la seguridad, y por tanto no nos parece oportuno bajar la guardia, bajar la vigilancia, y pedimos que no se congelen algunas partidas como las dedicadas, por ejemplo, al fomento de la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales, que se aumenten las becas a los trabajadores y a los autónomos que asisten a esos cursos de prevención de riesgos laborales, que se mejore la formación del personal técnico o que se investigue sobre los riesgos psicosociales y el fenómeno de la subcontratación, sobre todo en el ámbito de la construcción. Tampoco se deben congelar sino aumentar el apoyo a los ayuntamientos en materia de prevención de riesgos laborales.

Y en lo que respecta a la sección 57, el SEF, hemos presentado un total de veintiocho enmiendas. Hay un bloque muy importante de ellas que pretenden reducir el número de parados y ayudar a muchas familias que están sufriendo la consecuencia más dolorosa de la crisis, que es el desempleo. Las administraciones deben convertirse en motor de contratación, hemos presentado una en-

mienda en ese sentido para que una empresa regional, como Tracsa, pueda contratar hasta 2.000 trabajadores para limpieza y mantenimiento en espacios naturales, y reflejamos esa propuesta en nuestras enmiendas. Hemos pedido que se aumenten mucho más los fondos para la contratación de desempleados por parte de los ayuntamientos en obras de interés general y de interés social, porque la realidad es que los trabajadores a una de las primeras ventanillas a las que van cuando se quedan parados son los ayuntamientos, y en ese sentido se debe complementar con fondos propios de la Comunidad el dinero que viene del Servicio Público de Empleo estatal, y creemos que también se deben incrementar las partidas para iniciativas de desarrollo rural y la protección de los parados en el sector agrícola, en los municipios en donde más incidencia tienen. También creemos que se deben aumentar y no congelar las ayudas para contratación de desempleados en esas obras de interés general y social por parte de las instituciones sin ánimo de lucro. Y como ya hicimos en otra propuesta, también la reflejamos en una enmienda, el proporcionar una serie de ayudas para los trabajadores autónomos que como consecuencia de la crisis se están viendo afectados, para unos programas también de inserción y de formación con becas de asistencia a los mismos, que puedan recalificarse y reintegrarse al mercado laboral.

Otro bloque de enmiendas va dirigido a dinamizar la economía desde el ámbito local, proporcionando más apoyo a las agencias de desarrollo local y a los viveros de empresas, como el caso de Jumilla, de Calasparra, de Molina y demás.

También hay otro bloque de enmiendas dirigidas a la inserción laboral de los colectivos con los que se ha cebado el paro, mediante un plan de trabajadores del sector de la construcción, que va a hacer casi un año que este diputado presentó en nombre del grupo parlamentario Socialista, y la inclusión de colectivos con especiales dificultades y exclusiones sociales, el apoyo a los centros especiales de empleo, a los discapacitados, con más ayudas para gabinetes de orientación, más ayudas para la adaptación por parte de las empresas de los puestos de trabajo de discapacitados.

Y una enmienda que me parece de justicia que la modifiquemos, en el sentido de que el Plan Operativo de Lucha contra la Exclusión Social se amplíe y sobre todo no se limite a una sola entidad. Se ha hecho sólo con una entidad, con la Cruz Roja, y creemos que se debe abrir al resto de organizaciones no gubernamentales, se debe ampliar. Es el momento ahora de ampliar las redes de lucha contra la exclusión social, y esta situación de incremento del desempleo que está produciéndose debemos tomar las medidas ahora para que no genere consecuencias precisamente en el 2009, hemos pedido que en el ámbito de la política social y también en un programa que existe en la Consejería de Empleo y Formación se amplíe y sobre todo se abra a más entidades.

Otro bloque de enmiendas van dirigidas...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor García Pérez, le ruego que vaya concluyendo, que ha rebasado el tiempo.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Otro bloque de enmiendas van dirigidas a incrementar y flexibilizar los requisitos de acceso de las familias a la conciliación de la vida familiar y laboral, y a la incorporación de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias.

También, para fomentar la calidad y estabilidad en el empleo y más ayudas para las empresas de I+E, de investigación más empleo.

Y una enmienda muy importante. Sabe usted que el problema que tenemos en nuestro mercado laboral ahora mismo es fundamentalmente el de muchos jóvenes que se han quedado parados y que están sin formación y sin empleo, y a eso hay que dar respuesta desde este presupuesto. Por eso proponemos reordenar lo que son las ayudas dirigidas a esos jóvenes a través de un nuevo plan de empleo juvenil.

También hay un par de enmiendas en lo que es la mejora en la atención a los ciudadanos, con respecto a oficinas de empleo, que van a ser de Puerto Lumbreras y de Cartagena.

Y tres o cuatro enmiendas referidas en materia de formación a construcción de centros integrados de formación, que ya se vienen prometiendo pero que no terminan de poner todos los presupuestos, de cualificación y actualización del nivel de competencia de los trabajadores.

Yo con esto doy por defendidas todas las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, y espero que sean atendidas en su totalidad por el grupo parlamentario Popular, indicando que si alguna de ellas no fuera aceptada me la reservaría para su defensa en Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García Pérez.
Señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la sección 15, Educación, Formación y Empleo, presentamos un conjunto de enmiendas referidas a la necesidad de centros de educación, tanto de educación infantil como de educación infantil y primaria, como también centros de enseñanza secundaria, en el

conjunto de la Región de Murcia, y que responden también a demandas expresadas en los distintos municipios, en muchas ocasiones con el beneplácito y el apoyo expreso del Partido Popular local de dicho municipio, en distintas mociones que se han llevado a cabo. Por tanto responde a una demanda real y cierta que se plantea en el conjunto de la Región de Murcia.

Planteamos toda una serie de medidas en materia de educación que van destinadas fundamentalmente a superar, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las restricciones que hay en la conformación de enmiendas, en el sentido de la imposibilidad de incrementar globalmente el presupuesto de educación, pero sí que van en el sentido de por lo menos superar las deficiencias que en materia de educación en el conjunto de la Región de Murcia hay, sobre todo teniendo en cuenta que hay una enorme diferencia todavía en la inversión que se realiza en la Región de Murcia en materia educativa, si lo comparamos con el gasto medio..., ni siquiera de nuestro país, sino el gasto medio que se realiza en el conjunto de la Unión Europea.

También planteamos enmiendas referidas a la necesidad de actuar, en el sentido de potenciar un empleo decente en el conjunto de la Región de Murcia. El empleo de calidad siempre ha sido, bajo nuestro punto de vista, una prioridad, ya sea en época de bonanza como en época de crisis.

Yo con esto resumo, sintetizo, porque son enmiendas ya conocidas por el grupo parlamentario Popular, porque las ha estudiado.

Y con respecto a la sección 52, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, planteamos una partida destinada al Colegio de Arquitectos, con el fin de que se propicie la elaboración de un convenio de colaboración con dicho colegio, orientado al estudio de la situación de la fragmentación y especialización del sector de la construcción, concretamente en el ámbito de la subcontratación. Se trata de sentar las bases para que en el futuro las relaciones contractuales que se lleven a cabo se basen en empleo de calidad, seguro y no especulativo.

También planteamos a los sindicatos, en el ámbito del sector servicios, una enmienda, en el sentido de que se trabaje para dignificar el trabajo en dicho sector.

Son enmiendas en definitiva que lo que pretenden es mejorar la calidad del trabajo en la Región de Murcia.

Y por último en el servicio del SEF, el Servicio Regional de Empleo y Formación, sección 57, planteamos incrementar de forma sustancial las partidas tanto de los consejos comarcales de empleo como también la actuación de empleo sobre colectivos desfavorecidos. Nos parece realmente ridícula la cantidad de 61.000 euros que se plantea para los consejos comarcales de empleo, toda vez que estamos en una coyuntura ciertamente muy difícil, de recesión económica, y, en consecuencia, igual que en otras épocas sirvió como un instrumento enormemente válido para la superación de la

situación, sobre todo de paro, que hay en la Región de Murcia, pues creemos que también podría ser de utilidad y por tanto planteamos un incremento sustancial.

Asimismo, la actuación sobre colectivos desfavorecidos, la cantidad prevista de 68.000 euros pues también nos parece claramente insuficiente, y por ello planteamos un incremento, con el fin de atender de manera más adecuada la actuación de empleo sobre los colectivos desfavorecidos.

Esta es en síntesis el conjunto de las enmiendas que plantea el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, con el fin de mejorar la calidad de la educación mediante una amplia actuación en materia de infraestructuras, también en formación y empleo.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, el señor Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La intervención que ha realizado don Bartolomé... no, don Bartolomé no, perdón, el señor García –perdóneme por la confusión en el nombre–, don Mariano, van encaminadas fundamentalmente a darnos a conocer cuál es la vertiente política de las mismas y por tanto la orientación que han tenido sus enmiendas. En este sentido yo voy a hacer lo propio y voy a decir que la gran orientación política, los grandes objetivos que presentan los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en cuestión de formación y empleo, van destinados fundamentalmente a atender cuatro actuaciones y a cubrir cuatro grandes objetivos: respetar los compromisos recogidos en el Pacto por la Estabilidad en el Empleo, incrementar el Programa de Subvenciones al Fomento y la Difusión del Trabajo, incrementar las ayudas para el fomento del empleo y dotar económicamente a las organizaciones empresariales de economía social.

Y hay que decir que en este sentido sí que se ha producido un adelgazamiento, es decir, una reducción muy significativa, muy importante, de todas aquellas partidas en las que esta Consejería ha podido, por así decirlo, meter la tijera, que son las relativas a gastos corrientes y de funcionamiento de la propia Consejería.

En este sentido, sí que se está produciendo un considerable ahorro en esta serie de partidas, que creo que van a contribuir a que estos presupuestos sean unos presupuestos hechos con rigor, hechos con precisión y hechos para alcanzar los objetivos que antes he mencionado.

Centrándonos en las enmiendas propiamente dichas y empezando por las correspondientes a la sección 15,

servicio 07, de la Dirección General de Trabajo, tenemos que decir que han presentado tres enmiendas de modificación, cuatro de adición, en total siete, si los números no fallan, y podríamos decir que tienen como denominador común reducir los gastos de funcionamiento de la Secretaría General y también lo presupuestado para estudios y trabajos técnicos.

Bien, pues en este sentido los presupuestos para el año 2009 están convenientemente dotados en lo relativo a prevención de riesgos laborales, fomento y difusión del trabajo, así como las ayudas a los trabajadores con riesgo de exclusión del mercado laboral, y estas enmiendas, si se aceptasen, pondrían en riesgo los acuerdos que se han llevado a cabo con los agentes sociales, la CROEM, UGT y Comisiones Obreras, en el segundo Pacto por la Estabilidad en el Empleo, y también pondrían en funcionamiento el portal de la economía social.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo Izquierda Unida-Los Verdes, dos son de adición, dos de modificación y trece de desagregación. En total, diecisiete. Y tenemos que decir que, entre otras razones, no podemos aceptarlas porque presentan, a nuestro modo de ver, una serie de inconvenientes de carácter técnico realmente sustanciales.

Así, por ejemplo, hemos de decir que el concepto presupuestario 461 no existe en el programa 315A. El subconcepto 46101 va dirigido a atención primaria en servicios sociales. El subconcepto 46102 va dirigido a colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social. El 46103 va dirigido a atención a inmigrantes. El 46.104, a atención a personas mayores. El 46.105, a atención a personas con discapacidad. El 46.106 a actuaciones de apoyo a la mujer e igualdad de oportunidades. A su vez, el concepto 462 no existe tampoco en el programa 315A, va dirigido a entidades y actividades en el área de salud y consumo. Y el subconcepto 46201 va dirigido a actuaciones de atención primaria sanitaria, dirigida a entidades y actividades en el área de salud y consumo. Como podemos comprobar tiene algo que ver, pero muy poco, desde luego, con lo que es el objeto y el funcionamiento de esta Consejería.

El fomento y el desarrollo de la economía social, que se ha puesto aquí de relieve anteriormente, cuenta con una partida de más de 5 millones y medio de euros, y se considera que está suficientemente dotado, y además experimenta un incremento de más del 40% respecto a la partida que tenía durante el año 2008.

Por otra parte, se solicita minorar la partida presupuestaria correspondiente al subconcepto 64900, en la que se concentran las actuaciones de divulgación y sensibilización de la cultura preventiva, tanto en la sociedad murciana como en el conjunto de toda la Comunidad Autónoma, y por tanto todas esas medidas no podemos tampoco considerar que se pueden atender con la aceptación de estas enmiendas.

Igualmente, tenemos que significar, por lo que

respecta ya a la sección 52, y también refiriéndonos al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, presenta tres enmiendas de adición, y también, como en el caso precedente, pretende minorar la partida destinada a actuaciones de divulgación y sensibilización para conveniar con el Colegio de Arquitectos y con los sindicatos de los sectores del comercio y de servicios, y, a nuestro modo de ver, son también improcedentes, puesto que estos colectivos tienen otras fuentes de financiación y otras posibilidades de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cumplir sus objetivos, como ya lo vienen haciendo en ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a la sección 57, el Servicio Regional de Empleo, me parece don Mariano que son 27 las enmiendas y no 28 las que ha presentado, puesto que si sumamos las 23 de modificación y 4 de adición dan 27 enmiendas. Es meramente anecdótico, pero me parece que los datos estos son los correctos.

En cuanto a la partida primera, la 7728, pretende, fíjese usted, la contratación de 2.000 desempleados por organismos de la Administración regional, minorando en 1.500.000 euros las partidas destinadas al cheque-empleo y a las empresas de inserción. Creo que si nosotros hacemos una distribución de ese 1.500.000 euros entre esos 2.000 empleados nos daría, creo, una cifra de 750 euros. Estaríamos para poder contratar escasamente durante quince ó veinte días a los trabajadores, puesto que aquí estaría incluido también, me imagino, el concepto de la Seguridad Social.

La mención que realiza a las empresas de Tracsa y las tareas de limpieza y mantenimiento de espacios naturales, aun siendo muy interesantes ya se vienen realizando y tampoco serían objeto de esta Consejería de Empleo y Formación. Pensamos que serían más propias de la Consejería de Agricultura.

Por otra parte, la propuesta que realizan de aumentar las subvenciones a ayuntamientos para la contratación de desempleados, por importe de 400.000 euros, es inviable, desde luego, puesto que tiene una cuantía escasa. Si ya hemos visto lo que ocurría con el 1.500.000 euros, ahora con 400.000, pues imagínese.

Y, sobre todo, la reducción que propone es a costa de una partida que tiene como finalidad desarrollar acciones formativas en el Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena, centro de referencia nacional en la familia de químicas. Estas actividades están, por otra parte, financiadas por fondos del INEM. Aceptar esta enmienda supondría en la práctica condenar prácticamente, como digo, al cierre a este instituto de referencia.

Igualmente, la enmienda en la que se pretende crear un programa para ayudar a los trabajadores autónomos que cesen en sus actividades, incrementando la partida 47.501, no es la adecuada para la finalidad propuesta, ya que esta financia las subvenciones para fomento de empleo, mientras que lo que se propone es una subvención

a autónomos desempleados. Se trata por tanto de políticas activas de empleo, no de políticas sociales. Sin embargo, por lo que hace referencia a las partidas 7738, la estamos estudiando y vamos a intentar poderla aceptar en Pleno. La 7738 es relativa a un incremento de 10.000 euros, que está destinada a incentivar la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrícolas, minorando a su vez la partida 64500.

Igualmente, estamos estudiando también, y ya nos pronunciaremos en Pleno, la partida número 7740, para que las empresas faciliten la inserción de colectivos excluidos socialmente, mejorando el ámbito rural, y de esta forma incrementaríamos en 10.000 euros la partida 47599.

Tenemos que rechazar, por ineficaz e infructuosa, la pretensión de poner en funcionamiento un nuevo plan de empleo juvenil. Creo que tenemos suficientes planes y están dotados suficientemente también desde el punto de vista económico, y, desde luego, lo que no podemos aceptar es que se sustituya el cheque-empleo, porque pensamos que es algo que favorece tremendamente a uno de los sectores más necesitados del empleo, los jóvenes.

La pretensión de apoyar la creación viveros de empresas en Calasparra tampoco puede ser atendida, puesto que eso ya lo realizan las agencias de desarrollo local, y hay unos programas precisamente con carácter específico de fomento del empleo.

Tampoco la pretensión que formulan de que se reduzca la limpieza en la Dirección General, puesto que la cuantía que se ha puesto en esta partida coincide exactamente con el contrato que se ha suscrito con la empresa que viene prestando ese servicio. Rompemos el contrato, disminuimos el contrato o no limpiamos... eso va a ser un poco difícil.

Tampoco pueden aceptarse otras propuestas de disminución del gasto, porque la adaptación de las mismas procede del Plan Operativo Regional, cofinanciado con fondos comunitarios.

Y por lo que respecta a esta misma sección del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, que ha presentado dos enmiendas, ambas de modificación, las partidas cuya minoración se propone tienen como objetivo la concesión de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados y para el establecimiento de trabajadores desempleados como autónomos, y hay que decir que esto está financiado con fondos del Fondo Social Europeo, a través del Plan Operativo Regional 2007-2013. Son fondos de carácter finalista y no pueden destinarse a otros programas.

Esto es cuanto tenía que decir. Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.

Señor Benito Marín, por el grupo Popular, continúe

con la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señor López, me gustaría de verdad conocer que no es usted el único responsable de las enmiendas que han presentado para modificación de los presupuestos, porque, pese a la consideración que le tengo, no puedo dejar de decirle que en general son desacertadas las propuestas, que son muy poco oportunas buena parte de ellas, y lo que, a mi juicio, es mucho peor: un tanto por ciento muy elevado de las mismas equivoca las partidas que pretenden minorar, o proponen la creación de otras partidas que técnicamente las hacen imposibles de atender.

Ustedes no pueden pretender minorar una partida que no existe para conseguir los más nobles fines, para conseguir una convocatoria de pruebas selectivas para docentes de alumnos o para construir un centro integrado de FP en “Balsitas” (imagino que será Balsicas), enmienda 7.601 y 7.666. La partida que ustedes pretenden minorar, la 02.422H.76300 no existe en los presupuestos. ¿De dónde sacamos los 300.000 euros que solicitan para conseguir esos fines?

He tenido la paciencia de contar enmiendas que pretenden minorar otra partida, la 02.422H.62990, y que destinan a otras partidas. Son cuarenta y cuatro enmiendas nada menos, y la suma total de esas pretendidas minoraciones supondría la cantidad de 8.300.000 euros, frente a los 4.200.000 euros de que dispone esa partida. A mí me parecen errores tan garrafales que a mí, de verdad, me gustaría saber que ha habido alguna equivocación por parte de quien pulsa la tecla en el ordenador. Pero es que hay más, error sobre error, hay seis enmiendas, la 7.600, la 5, 6, 7, 8 y 9, que también pretenden minorar una partida inexistente, la 02.622H.62900. No existe en los presupuestos, y pretenden ustedes minorar ahí 505.000 euros. Imagino, con buena voluntad, que han querido referirse a la partida no 622H sino a la 422H, que sería la misma a la que acabo de aludir en las cuarenta y cuatro enmiendas que he mencionado. Eso significaría que de los 8.300.000 que pretenden minorar a una partida que sólo dispone de 4 millones, le aumentamos todavía 505.000 euros más. A mí me parece de verdad un despropósito, un error tan garrafal que no me permite... Y estamos hablando de un porcentaje altísimo de enmiendas.

Tampoco existe la partida 422A, con la que usted pretende minorar en la enmienda 7.604 para remodelar y acondicionar el centro de adultos de Caravaca.

Por cierto, hay otra que pretende también arreglar el centro de adultos de Calasparra, y que firma usted también y que sin embargo alude a la 421A, que sí es correcta. Son equivocaciones que me parecen graves.

Y todo esto sin contar con que buena parte de esas cuarenta y cuatro y estas seis mencionadas, además de

otras, que he calculado que están por encima de las dieciséis, con pretensiones de crear centros de 0-3 años, en atención al programa 422B, que es de mantenimiento de escuelas infantiles, y no en el 422K, que es el correspondiente a inversiones.

Mire usted, de las 107 enmiendas que han presentado la Dirección General de Centros, que es realmente la parte más apetecible y más demandada para la construcción, remodelación, etcétera, de las 107 hay 38 que tratan sobre diversos tipos de actuaciones en centros de Infantil y Primaria y en IES que pretenden reducir la partida de inversiones referida a la construcción, mejora y ampliaciones de centros, para, sin embargo, y no entiendo por qué, incorporarla a la partida de gastos corrientes o gastos de funcionamiento de los centros, que es la de los programas 422D, para gastos de colegios de Infantil y Primaria, y la 422E para los de IES. Eso es una solicitud tan absurda, y perdóneme, que forzosamente tengo que pensar en errores que se han producido por el que yo creo que ha sido un muy escaso estudio dedicado a los presupuestos que nos están ocupando, porque si no es por errores cómo se puede uno explicar que demanden a la Consejería de Obras Públicas la construcción de unas escuelas de música o algo así en Cartagena y tal. ¡Pero, hombre, que la Consejería de Obras Públicas no tiene esa competencia hoy por hoy! Y eso sin dejar de pensar que debería usted conocer ya que las escuelas de música no son competencia más que exclusivamente de los ayuntamientos.

Yo creo que han prestado poca atención en sus propuestas e incluso en algunas justificaciones, citaré una simplemente, por curiosa, que firma por cierto don Mariano García, es la 7.644. Piden que se construya un porchado en dos de los tres módulos del colegio público Los Antolinos, en San Pedro del Pinatar. Bien, hasta ahí correcto, pero cuando intentan justificar la petición, dicen -y leo literalmente-: “por la necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas”. Digo: ¡madre mía!, ¿cómo solicitar, para adecuar las ratios adecuadas, la construcción de un porche, que, por cierto, está contemplado?

Yo creo que se han limitado a darle al botón del ordenador de las del año pasado, y les salga lo que les salga y detrayendo de donde haya que detraer, porque, vamos, no quiero dejar de comentar una muy especial, la 7.680. El año pasado solicitaron ustedes una minoración de algo así como 1.000 millones de pesetas, 6 millones de euros, para los colegios concertados. Este año vuelven a insistir, aproximadamente hay por encima de los 6 millones de euros la solicitud de detracción de dinero dedicado a los colegios concertados, y sin embargo luego viene una enmienda, la 7.680, en donde piden que se dedique 1 millón de euros nada menos que a mejoras en centros públicos y concertados. Digo: madre mía, esto es un disparate. Piden que se le quite a los colegios concertados y después piden que arreglemos colegios con-

certados sobre los que no tenemos la más leve de las posibilidades, en el caso de querer atender algún tipo de modificaciones.

Hay, por lo tanto..., pues, eso, yo creo que un cierto desaliño en las propuestas, sin entrar en el objeto de muchas de las demandas, de muchas de las enmiendas, que voy a pasar a comentar, algunas de ellas por darle satisfacción a algunas que usted mismo ha mencionado al comienzo de su exposición.

Pretenden la construcción de un centro de Educación Infantil, segundo ciclo, en Águilas, y desconocen que se está construyendo un centro de Educación Infantil de 3 años en Águilas.

Pretenden un plan de construcciones de Infantil en Cartagena, y sin embargo desconocen que está prevista una escuela infantil de 0-3 años, más cinco CAI, más dos PAI.

Pretenden la creación de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil y desconocen que se están construyendo dos CAI y está prevista una escuela infantil de 0-3 años en La Ribera y en Torre Alta.

Pretenden con otra enmienda construir un colegio de Educación Infantil y Primaria en Llano del Beal, primera fase, y yo le quiero aclarar que estamos pendientes del solar adecuado para construir ese CEI que está previsto y presupuestado ya en la Consejería.

Pretenden en el genérico, porque sabe usted que desde hace ya algún tiempo esta Consejería ha determinado no tratar de encasillar gastos concretos para centros concretos, que después, por problemas que surgen, no se puede construir, no se puede hacer, y entonces en el genérico aparecen unas cantidades para... Bueno, le parecerá una mala política, pero la nuestra es la que hoy por hoy hace la ordenación y el ordenamiento de todas las situaciones escolares y de escolarización.

Igual que está en el genérico presupuestada la construcción de un colegio infantil en el barrio de San Cristóbal, de Lorca, al que usted hacía alusión.

Solicitan un colegio de Infantil y Primaria en Fortuna... Bueno, el PP presenta una enmienda que usted conoce, de un colegio nada menos que de 3.300.000 euros, de los cuales para el ejercicio que viene va a dedicar 500.000 euros para construir ese colegio.

Pretenden un pabellón infantil para el colegio Herrerías, de La Unión, y no sé si sabe usted que el Ayuntamiento está licitando las obras en estos mismos momentos.

Pretenden un colegio en Ciudad Jardín, primera fase. No tiene usted por qué saber, pero ya se lo digo yo que estamos a la espera, que está ya previsto pero que estamos a la espera de un solar que a la Consejería le parezca oportuno. Igual que se está a la espera de un solar oportuno para el colegio de Infantil y Primaria de San Antón, primera fase.

Así hay todo esto que está previsto, que está presupuestado, que está licitado, que se está construyendo,

como en las Torres de Cotillas, ¿es que desconocen que se está construyendo un colegio que usted acaba de solicitar...? A mí me ha parecido oír un colegio...

Bueno, tengo un montón más, pero como sé que el señor presidente..., y además tengo fama aquí ya de que consumo los tiempos indebidamente, si quiere luego le hago una relación de ellos, pero por ahora nada más.

Es como cuando ustedes, con el pretendido afán de todos los años, pretenden... Yo creo que siguen la misma política de siempre, les dicen a todos los diputados "oye, pídemela para tu pueblo y los alrededores todo lo que quieras". Yo lo pido y así luego podemos decir: "hemos pedido este colegio y hemos pedido esta escuela infantil, pero el Partido Popular no nos la concede". Y si la conceden, naturalmente, decir: "oiga, la han concedido y se está construyendo o se va a hacer porque lo hemos pedido y tal". Es la táctica de siempre, porque ustedes saben muy bien que es absolutamente imposible el tratar de acometer la construcción de colegios infantiles en los 10.000 millones de sitios que solicitan en toda la región, porque es imposible que un presupuesto pueda atender todas esas construcciones, que probablemente, estoy de acuerdo con usted en que hagan falta, pero que harán falta según la planificación que vamos obteniendo.

Y luego desconoce..., es que cuando lo piden parece que es catastrófica la situación en los centros. En el barrio de La Viña, en Lorca, está prevista una escuela infantil de 0-3 años, y usted sé que lo sabe, pero no tiene inconveniente en solicitarla. En Alcantarilla solicitan otra escuela infantil; probablemente no sepan que el Ayuntamiento ha dicho que no, que no quiere una escuela infantil, que tiene ya un CAI y que además está ampliando tres centros ya de los existentes en el municipio para dar atención a eso. En La Peca piden una escuela infantil, en Purias, en La Tercia, en Totana, etcétera, y desconocen que está previsto un CAI, una escuela infantil de 0-3 años y ampliando el colegio ya existente. A mí me parece que es pedir por pedir con ánimo, pues, eso, de crear problemas a estos presupuestos de la Consejería, o siguiendo esa política que es ya tradicional en esta casa. Venga, pidamos, pidamos..., y así podemos decir "hemos hecho no sé cuántos cientos de enmiendas y no nos aprueban ninguna", que va a ser este caso, no puedo aprobar ni una sola de las enmiendas que presenta el Partido Socialista, ni una sola.

Luego, se meten con el municipio de Murcia y piden en Aljucer, en Alquerías, en Cabezo de Torres, en Churra, en El Raal, en Las Brujas, en Los Dolores, en Los Garre, en Patiño, etcétera, etcétera. No diré yo que son suficientes, pero el municipio de Murcia tiene ahora mismo cuatro escuelas infantiles, una además en construcción, tienen diez CAI y un PAI. No diré yo que son suficientes, pero sí demuestra la voluntad de seguir creciendo y de ir ampliando todo ese sistema.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Termino, señor presidente.

Me hubiera gustado comentar alguna..., pero es que andan todas por este jaez, de un despropósito o de una indebida solicitud de algo que se está atendiendo, que está previsto y por el despropósito de bastante cantidad de enmiendas que son imposibles de atender por pura técnica.

En cuanto a Izquierda Unida, que no puedo dejar de aludir a ello, presenta 18 enmiendas. No muchas, la verdad. Quince coinciden, las metería en el grupo de las solicitadas por el Partido Socialista, a las que vamos a negarnos, y por lo tanto, en consecuencia, esas. Y en otras quiero darle, por lo menos para su satisfacción personal, alguna nota.

El CEIP de Lorca está presupuestado, en La Unión está presupuestado, en El Palmar está presupuestado, en Churra está presupuestado. En La Herrería, de La Unión, está licitado ya por el Ayuntamiento. En La Ñora, el instituto que demanda Izquierda Unida, no entendemos desde la Consejería que haya necesidades de escolarización ahora mismo en La Nora para la construcción de un instituto. Y el nuevo IES Alfonso X, que los dos solicitan, les diré que está previsto, no para una ejecución inmediata, pero desde luego se contempla ya en los planes de atender esos problemas que se agravan y que es absolutamente justo.

Sí quiero decirle que cuando solicita Izquierda Unida dotación de orientadores a centros de Infantil y Primaria, le diré que eso hoy está en manos del Pacto Social por la Educación, lo que pasa es que Comisiones Obreras renunció a estar en ese pacto, a lo mejor no le llegan a usted las noticias, pero ahí hay un plan para dotar progresivamente a los centros de Infantil y Primaria de tres líneas o más, y para dotar de un orientador a todos los IES de más de mil alumnos.

Y las ayudas del bonolibro, que no puedo dejar de lado. Conocen ustedes la política del bonolibro de este Gobierno regional. La hemos discutido aquí en comisión y en pleno, la conocen, ¿cómo insistir ahora en que se ayude a los ayuntamientos que tienen a bien el proporcionar libros gratis a los propios alumnos de su municipio. Eso sería absolutamente injusto, y además le diríamos a todos los ayuntamientos: bastará con que deis tres libros gratis para que nuestro plan, que es el ir atendiendo año a año, progresivamente y tal, pues no tengamos más remedio que... Y para eso Izquierda Unida pide nada menos que la detracción, la minoración de ocho millones de euros. Claro, que sumados a los nueve millones de euros que para otras cosas solicita, trayéndolos de los colegios concertados, arroja una cifra que de verdad es alarmante. ¿Cómo pueden ustedes pedir que dejemos de invertir 17 ó 18 millones de euros para cole-

gios concertados? ¿Qué pasa, que no les pagamos a los profesores, cuando es un acuerdo del Pacto por la Educación? ¿Qué pasa, que los desatendemos y los dejamos que sufran la miseria hasta que se extingan? Es, de verdad...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Termino en este instante, sin dejar de aludir, porque es mi obligación, a las tres enmiendas que ha presentado el grupo Popular. La 6.848, construcción de un colegio público en Fortuna, para el ejercicio 2009, de 500.000 euros. La 7.230, convenio para ciclos formativos con entidades privadas, 231.000 euros. Y en atención a los comedores escolares, que es realmente una necesidad que vamos viendo en muchos sitios que no disponen de ellos, hemos hecho una enmienda para aportar 30.873 euros, que les quitamos a los gastos de representación de la Secretaría General, y en atención a la inversión para comedores escolares.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Turno para fijación de posiciones, señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Quiero advertir -imagino que es el momento- que reservamos todas las enmiendas para Pleno.

Me gustaría hacer un par de puntualizaciones a lo que ha dicho el señor Marín, relativas a los errores y fallos técnicos que podamos haber tenido. No puedo comprobarlos, no puedo ahora mismo debatir, porque no tenemos tiempo, pero yo le invito a usted a que nos sentemos. Se arregla, cogemos un funcionario que entienda del asunto y se solucionan los problemas técnicos, si se trata de problemas técnicos. Si es otra cosa, bueno... Pero si se trata de problemas técnicos, yo creo que para eso paga buenos sueldos la Administración regional, para que en Hacienda nos solucionen los problemas técnicos de las enmiendas.

Pero hay alguna consideración que usted ha hecho, por ejemplo lo de los genéricos. Esto que dice de los genéricos, yo, sin ser un experto en el asunto, pero cuando un colegio se ha incluido en el presupuesto anterior por modificación del presupuesto anterior, si en este próximo presupuesto no se ha iniciado ni se ha licitado ni se ha contratado, tendría nuevamente que modificarse

el presupuesto, el genérico que usted dice. Es decir, que no existe previsión ni para El Llano ni para Ciudad Jardín ni para ninguno de estos que usted ha dicho.

Y sí que me gustaría dejar claro, si no ahora en otro momento, lo de Lorca, porque el concejal de Lorca se ha comprometido a iniciar las obras en este trimestre, y usted ha reconocido que eso es imposible. Y además incluso ha reconocido que va a haber un convenio para construcción de un instituto, que sería la primera vez que se hace un convenio por institutos. En las Torres de Cotillas se está haciendo uno, pero para sustitución del Cervantes, y lo que pedimos es otro nuevo. Y quiero decirle que he hecho un estudio muy profundo de seguimiento de lo que se está haciendo y de lo que se debe de hacer en la red de centros en la región. Es decir, que esto no está nada a la ligera. Puede haber algún error técnico en alguna enmienda, pero que sepa usted que todo esto está estudiado de forma muy concienzuda.

Y luego, referente a las enmiendas del Partido Popular, vamos a votarlas a favor, pero quiero advertir una cosa, para que quede constancia, que no estamos de acuerdo en la fórmula de los convenios para la construcción de colegios ni de institutos con ayuntamientos. Es decir, esto son competencias de la Comunidad Autónoma y es la Comunidad Autónoma la que debe de acometer la construcción de los centros. En el caso de Fortuna lo que ustedes proponen es una modificación del capítulo VII, es decir, hacer un convenio para la construcción del colegio en Fortuna, y nosotros hubiéramos querido, como en todos los casos, que se hubiese construido por la Comunidad Autónoma.

Y para terminar, relativo a lo de los 0-3 años, quiero decirles que nosotros planteamos la necesidad, insisto, de que haya una red de centros públicos de carácter autonómico para 0-3 años, que no es incompatible con cualquier otra red. Y, vuelvo a insistir, lo que hace falta es que el Gobierno regional se clarifique en este sentido y defina qué son realmente los CAI, qué normativa tienen, a qué se ajustan y hacia dónde vamos en materia de 0-3 años.

Nosotros lo que hemos intentado plasmar son las necesidades que creemos que existen de escolarización de este tramo educativo.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.
Señor García Pérez.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y para fijar nuestra posición de una manera preliminar, lo primero es decir que vamos a votar a favor todas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida tanto a la sección 52 y 57, y que nos vamos a

reservar para su defensa en Pleno aquellas que no se acepten.

En primer lugar, agradecerle al señor López Amador el que no se haya refugiado, como ya le he anticipado en esas cuestiones técnicas, que si el 42K, que si el 27B, para rechazar, sino que dé un argumento, que puede ser o no compartido, pero que no se refugie en eso. No tanto con respecto al importe económico, como le he anticipado, en el que sí ha hecho esas referencias, aunque yo le he avisado previamente de que se han declarado o pedido la declaración de ampliables esas cantidades, por otra parte, y por tanto no tiene recorrido tampoco esa explicación que usted ha facilitado.

Mire, yo tenía la sincera esperanza de que aceptaran alguna de las enmiendas que iba a presentar esta mañana, pero después de recibir la noticia que hemos recibido hace unos minutos, de que el Partido Popular no ha votado a favor de que vengan 256 millones a esta región, en un fondo de inversión para generar empleo, no me extraña que venga usted hoy aquí con la consigna del partido. Es decir, a pesar de tenderle nosotros la mano, que ustedes no voten a favor de que se genere empleo en esta región, de que vengan 256 millones y que eso sirva para hacer inversiones en nuestros ayuntamientos, pues ahora entiendo cuál era esa postura premeditada. El hecho de que usted reserve un par de enmiendas para su estudio, a ver si puede en el Pleno aceptarse; hombre, ha elegido usted las enmiendas seguramente de menor importe y menor trascendencia que podía elegir. En cualquier caso, son nuestras y también agradecemos que las estudien más detenidamente. En ese sentido, yo le agradezco las explicaciones que nos ha dado.

Y quiero terminar haciéndole una referencia al señor Marín Torrecillas. Usted es un veterano político, lleva ya mucho tiempo en esto, y debería tener la virtud de la prudencia que normalmente se suele tener. Ha venido usted a ejercer aquí de maestro de errores, a decirnos todos los errores, que si el 422K, que si el 327B, y sin embargo, por la boca muere el pez. Ha venido usted a equivocarse y a cometer un error, en no sé qué enmienda para un porchado, que me ha atribuido que yo he firmado. Y seguramente, siguiendo sus mismos razonamientos, es que no ha prestado usted la atención que debiera ni ha estudiado usted lo suficiente, que es lo que nos ha dicho a nosotros. Por lo tanto, siga usted ejerciendo esa prudencia que necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García Pérez.

Por Izquierda Unida, señor Pujante, para fijar posiciones.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular, vamos a votar abstención.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, a las distintas secciones que se han debatido, vamos a votar favorablemente. Y, simplemente, utilizar un razonamiento que ya he empleado en otras comisiones y que, bueno, me veo en la obligación de volver a reiterar, dado que los ponentes van variando, aunque el del grupo parlamentario que represento sigue siendo el mismo, el de los otros van variando, y entonces, lógicamente, no conocen las argumentaciones que en otras comisiones se han realizado.

Vamos a ver. El presupuesto, las enmiendas particulares, las enmiendas parciales al presupuesto tienen un carácter meramente intencional. Es decir, se trata de demostrar cuál es la intención en la elaboración de propuestas concretas a cada una de las secciones, a cada una de las consejerías.

Estamos constreñidos en la conformación de las enmiendas, precisamente porque una vez debatida la enmienda a la totalidad que presentó mi grupo, pues lógicamente quedan fijadas las secciones, y en consecuencia no se pueden hacer propuestas ni para aumentar ingresos ni para hacer ningún tipo de variación entre unas secciones y otras secciones, que, obviamente, nosotros, de haber podido hacerlas las habríamos sin duda alguna hecho. En consecuencia, tienen la intención de mostrar cuál es la posición política o la orientación política en propuestas concretas de cada una de las consejerías, a sabiendas de que lógicamente exigiría, en caso de aprobarse alguna de ellas..., es lógico pensar que no se iban a aprobar el 90%, ni el 80%, ni el 50%, ni el 30%, sino un porcentaje muy pequeño, dado que quien está gobernando y quien tiene la responsabilidad de gobernar es el grupo parlamentario Popular. En consecuencia, entendemos que podrían aprobarse unas mínimas enmiendas, que, naturalmente, si hay algún problema técnico quedaría claramente resuelto.

En cuanto a problemas técnicos, pues sí que pueden ofrecer gran parte de ellas, por no decir la mayoría, en sí mismas problemas técnicos, pero no es menos cierto que contando con el cuerpo de funcionarios con el que cuenta precisamente esta Administración, se han presentado enmiendas por parte del grupo parlamentario Popular en las distintas comisiones, en las distintas reuniones que hemos tenido en comisión, que han venido a corregir errores que han aparecido posteriormente en la elaboración del presupuesto en cada una de las consejerías. Luego el error, con un cuerpo de funcionarios detrás que precisamente está velando para que esos errores no se cumplan, no es en modo alguno comparable al que pueda tener un grupo parlamentario. En cualquier caso, repito, eso es lo secundario, lo principal es la intención.

Lógicamente, y con eso finalizo, nosotros no pre-

tendemos que no se dejen de pagar a los profesores de la enseñanza concertada, en modo alguno. Lo que ocurre es que como tenemos la constricción precisamente de la sección en el proceso de minoración, pues eso tenemos inevitablemente que quitarlo de algún sitio. Pero es lo de menos. Lo importante no es lo que quitamos, de donde minoramos. Lo importante es la intención que mostramos al hacer la propuesta. Lo otro es secundario. Si ustedes quieren reiteradamente en esta comisión y en otras comisiones plantearlo como lo principal, pues entonces tendremos un debate de sordos, un debate de Perogrullo que, evidentemente, no conducirá a ningún sitio, porque lo importante, repito, es la propuesta, no de donde se minora.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Amado López García, por el grupo Popular.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Agradezco el reconocimiento que ha efectuado el señor García Pérez al inicio de su intervención, y desde luego sí que tengo que hablar, aunque hoy no tocaba ciertamente, de este fondo para las administraciones locales, de los 256 millones de euros, pero tengo que decir que es una medida como aquella de los 2.500 euros, que era a partir concretamente de un momento, de una hora, los que habían nacido a partir de las 12 sí, los que eran de las 11:59, no. Lo de los 400 euros, que iba a llegar a todo el mundo, pero que ningún pensionista se ha enterado. Lo de los 256 millones de euros, esos que como único criterio se ha utilizado, el de 178 euros por habitante, sin tener en cuenta el territorio, que es una medida coyuntural, que es una medida de carácter excepcional, no consensuada, que no se ha escuchado para nada a la Federación Española de Municipios y Provincias, que se ha realizado, por así decirlo, a hurtadillas. ¿Que es un dinero que viene fenomenal a las administraciones locales? Por supuesto que a nadie le amarga un dulce, por supuesto. Pero desde luego esto se enmarca dentro de esta política de parches, una política asistemática, una política de arrebatos, una política que desde luego nos está llevando a la situación tan lamentable en materia de funcionamiento de la economía en España, y desde luego también tiene su reflejo en la Región de Murcia.

No necesita nadie que le defienda, pero, desde luego, me parece que llamar en esta sala y en esta ocasión como maestros de errores a don Benito Marín, me parece que es un exceso, y lo único que él ha hecho, con esa vocación didáctica que le caracteriza, es enseñar a quien no sabe para que pueda hacer en las próximas ocasiones

unos presupuestos mucho mejores.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.
Señor Marín, para terminar.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Razón llevaba quien decía que en el lenguaje político cabe todo. La verdad es que se justifica lo injustificable y se puede llamar lo que sea. Perdón por haberle dicho que ha firmado usted la enmienda. Vamos, pero, desde luego, por un error de decir que la ha firmado usted y no el señor Sanes no me puede usted llamar “maestro de errores”. Vamos, el error... Decía, he tratado de recordar literalmente, pero no lo consigo, yo creo que decía Proust que la ironía hay que utilizarla sobre el razonamiento valorativo en una escala suficiente, y desde luego su escala ahí...: llamarme “maestro de errores” por equivocar el nombre. No.

Señor Pujante, ¿de verdad, de verdad que a usted le parece que es secundario detraer 19 millones de pesetas de los centros concertados? Si atendiéramos esas solicitudes, dónde iban a parar los pobres profesores de los colegios concertados. Se me está ocurriendo felicitarles las Pascuas a todos los centros concertados, diciéndoles que yo he abogado porque no se les quite un euro frente a otros, como usted, que dicen que les quitemos 19 millones de euros. Seguramente, si hay alguno de Izquierda Unida se borraba inmediatamente, porque con el pan no se juega, ¿eh?

Y, señor López, yo puedo estar de acuerdo, además me parece que lo hemos comentado alguna vez. Yo podría estar de acuerdo en que esta Comunidad debería de verdad definirse en la red de centros de escuelas infantiles. Se lo he dicho yo alguna vez y se lo dije incluso al consejero en aquella comparecencia que hubo, y no digo que sea mejor que la competencia la tenga la Consejería de Educación o la Consejería de Política Territorial, yo creo que la de Educación, personalmente, pero bueno, pero lo que no parece oportuno y no está dando buen juego es escuelas infantiles de la Comunidad, que no pasan de ser 14, de las tradicionales que tenían, o las nuevas que vamos creando, más los CAI, más los PAI... Ahora, no parece justo que diga usted que deberíamos conocer la normativa de los CAI y los PAI, eso sí lo conocemos, sí, y sabemos a dónde van dirigidos y sabemos lo que solucionan, y prueba de ello es que los ayuntamientos cada vez más, con más fuerza, están solicitándolo.

En cuanto a convenios con ayuntamientos. Yo no sé si su actividad política es de hace muchísimo tiempo, pero esta región ya lo uso. Los Alcázares, en los tiempos en que yo llevé la Dirección Provincial de Educación,

fue el primer municipio que en un convenio hizo —y además creo que muy acertadamente— un instituto, un convenio. Después la Comunidad Autónoma Murciana, cuando recibió las transferencias inmediatamente hizo convenio con cinco ayuntamientos para cinco institutos, porque no teníamos capacidad por sí mismos, o únicamente por nosotros. Yo creo que los convenios son espléndidos.

Y luego..., no es el momento y necesitaría más tiempo, pero no forzosamente hay que modificar cuando en lo genérico aparece algo o se contempla algo que después no se realiza, no ese proyecto hay que modificarlo inmediatamente, porque se deja aparcado en una carpeta hasta cuando soluciona un problema de algo y tal. Luego, si quiere, lo podemos comentar.

Y en los problemas técnicos, yo no estoy de acuerdo tampoco, aunque sea tan fácil, de dedicar a los funcionarios públicos a que solucionen los problemas técnicos de enmiendas, porque además son muchas, son muchas y a mí me preocupa que un grupo político en la Asamblea pueda cometer tantísimas. Es que estamos hablando de cerca de setenta enmiendas con errores técnicos fuertes. ¿Y qué haríamos con esas partidas que se pretenden minorar en cuantías que se multiplican por dos de las existentes? Yo no creo que eso sea fácil de solventar sentándonos, como dice usted, tomando un café.

Bueno. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Si puede usted apagar el micro...

Vamos a proceder a la votación primero de las enmiendas formuladas a la sección 15, y en primer lugar las formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de a las enmiendas formuladas por Izquierda Unida, en el grupo Mixto. Votos a favor, cinco. En contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor, ocho. Votos en contra... Sí, yo había apuntado que el grupo Socialista había manifestado la intención de votar favorablemente. Votos a favor, doce. Votos en contra. Abstención, una.

Vamos a votar la sección 15. Votos a favor, ocho. La sección completa. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Sección 52 del proyecto de ley. Enmiendas formuladas por el grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Formuladas por el grupo Mixto, Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Y por el grupo Popular. Votos a favor... Perdón, de la sección completa, la sección 52. Votos a favor, ocho.

Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Finalmente la sección 57. Enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Por Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. En

contra, ocho.

No hay enmiendas del grupo Popular, por lo tanto votación de la sección globalmente. Votos a favor, ocho. En contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959